

Documento de Trabajo N° 30

ACTUALIZACIÓN GEOPOLÍTICA DEL TERRITORIO CHILENO ANTÁRTICO



ATHENA LAB
International relations • Security • Defense
CHILE

Octubre 2024

Portada: Fotografía Glaciar Unión, territorio
chileno antártico.

Juan Pablo Toro, 2014.

Los comentarios y opiniones expresadas en este
documento representan el pensamiento de sus
autores, no necesariamente de la institución.

ACTUALIZACIÓN GEOPOLÍTICA DEL TERRITORIO CHILENO ANTÁRTICO

John Griffiths
Marcelo Masalleras
Juan Pablo Toro

Contenidos

Introducción.....	7
Descripción general, derechos e intereses de Chile en la Antártica.....	9
Aspectos generales.....	9
Soberanía, exploración y ocupación por parte de Chile.....	10
Sistema de Tratado Antártico.....	13
Principales documentos oficiales que regulan la Antártica chilena.....	16
Análisis de la situación geopolítica.....	17
Competencia geopolítica antártica y desafíos al STA.....	17
Territorio, soberanía y reclamaciones de otros Estados.....	21
Prioridad nacional antártica.....	25
Conclusiones de carácter geopolítico.....	30
“Status quo” en riesgo y soberanía en cuestión.....	30
Falta de conciencia antártica y de visión estratégica.....	31
Estrategia nacional antártica.....	31
Consideraciones finales.....	33
Riesgos.....	33
Amenazas.....	33
Oportunidades.....	33
Recomendaciones.....	34
Anexo 1: ¿Polos opuestos se atraen? Una mirada hacia el Ártico canadiense.....	36
Anexo 2: ¿Qué declaran (oficialmente) los países sobre la Antártica?.....	38
Autores.....	43



0.1

Introducción

El viento helado golpea fuerte en el Polo Sur, donde una esfera cromada sobre un pedestal rojo y blanco refleja las banderas de los 12 países originales signatarios del Tratado Antártico de 1959. En este inhóspito lugar, tan buscado por los exploradores del pasado, confluyen todas las reclamaciones territoriales vigentes que existen sobre el continente y aquellas, quizás, que están por venir.

La competencia entre grandes potencias que caracteriza los tiempos actuales promete alcanzar todos los rincones del planeta. Los distintos espacios geográficos, de una u otra manera, podrían ser objeto de conflictos —directos o indirectos— o testigos de tensiones en esta reconfiguración del orden internacional.

La realidad de un Chile tricontinental, basado, según las palabras del General Ramón Cañas Montalva¹, en una posición continental privilegiada en la vertiente andina occidental de Sudamérica, la que le otorga una proyección clara y definitiva sobre el Océano Pacífico; sumado a la proyección que sus posesiones en Rapa Nui e Isla Salas y Gómez le entregan en Oceanía, proyectando sus intereses a Asia y el Índico al oeste; y una soberanía sobre la Antártica indiscutible, ya sea por la proximidad, continuidad o contigüidad geográfica; son todos argumentos que obligan al Estado de Chile a tomar nota de los acontecimientos pasados, presentes y, sobre todo, de los que están por venir que afecten sus intereses nacionales donde estos se encuentren.

1 Cañas Montalva Ramón. “Chile el más Antártico de los Países del Orbe y su Responsabilidad Continental en el Sur-Pacífico”. John Griffiths y Marcelo Masalleras. *General Ramón Cañas Montalva: Pionero de la Geopolítica en Chile*. Ediciones AthenaLab. Santiago de Chile 2024. Pág.54-85.

En este sentido, la situación de la Antártica resulta especial. La creación del “Sistema del Tratado Antártico (STA)”² ha entregado estabilidad, con un modelo de gobernanza único, que hasta ahora ha sido efectivo y que es funcional al interés de Chile. Sin embargo, nada garantiza que esto vaya a durar para siempre, sino que, muy por el contrario, todo indica que la presión e interés geopolíticos sobre el último continente en ser descubierto, sólo se acentuará en el tiempo.

Todo esto obliga al Estado de Chile a involucrarse directamente en todos los asuntos que se relacionen con la Antártica, particularmente en el cuadrante americano. La defensa férrea de los derechos soberanos sobre el territorio chileno antártico, así como la preservación de su hábitat, representa un desafío permanente e ineludible para quienes gobiernen. De ahí que surjan importantes y variados desafíos, partiendo por los más evidentes como es la necesidad de habitar la Antártica de manera más decidida y profunda, lo que sigue constituyendo un reto mayor pese a toda la tecnología en materia de protección contra las bajas temperaturas. Las características exageradas de aislamiento, con condiciones del tiempo atmosférico cambiantes y extremas, en las que se deben recorrer grandes distancias sin comunicaciones aseguradas, son el contexto natural en el continente blanco.

A pesar de todos estos inconvenientes, Chile debe realizar todos los esfuerzos requeridos para ejercer positivamente, dentro del marco legal reconocido, sus derechos soberanos. Esto no constituye una opción, si no que una obligación nacional,

2 Mayor información, disponible en: https://documents.ats.aq/keydocs/vol_1/vol1_2_AT_Antarctic_Treaty_s.pdf

convirtiéndose sin lugar a dudas en una inversión a largo plazo para el país.

De esta manera y en el contexto de la actualización de estudios geopolíticos de áreas de interés nacional, un equipo de AthenaLab, en compañía de diplomáticos y expertos en derecho antártico, visitó la Antártica —incluyendo el Polo Sur—, como parte de un trabajo de investigación y de campo, para abordar los desafíos que se presentan para un país que cuenta con derechos y una posición inmejorable sobre una sección relevante de la Antártica. El presente trabajo, cuenta con una primera parte, en la que se describen aspectos relacionados con

la exploración de la Antártica, sus recursos naturales, los aspectos más relevantes del sistema del tratado antártico y una revisión de los derechos, políticas y otras actividades nacionales en dicho continente. Posteriormente, se realiza un análisis de la situación geopolítica, abordando materias relativas a la competencia geopolítica, la superposición de soberanía chilena y reclamaciones de otros Estados, así como la necesidad de brindar prioridad a los asuntos antárticos, incluidos la generación de una conciencia nacional al respecto. Finalmente, en otros apartados, se extraen las conclusiones del trabajo y se formulan proposiciones para mejorar la posición de Chile en la Antártica.



0.2

Descripción general, derechos e intereses de Chile en la Antártica

ASPECTOS GENERALES

Desde la perspectiva geológica, el continente antártico está dividido en dos partes que forman diferentes áreas: la oriental entre los 0° y 180° longitud este y la occidental entre los 0° y 180° longitud oeste, respectivamente. La región oriental presenta mayor edad geológica, con rocas cuyo origen fluctúa entre 500 a 600 millones de años atrás. En cambio, la occidental exhibe rocas jóvenes dinámicas, ígneas, de alrededor de 300 millones de años. Se ha comprobado que en la parte oriental existen yacimientos asociados a rocas como diamantes. Mientras el cobre y hierro se encuentran en la parte occidental. Asimismo, en las montañas transantárticas que separan a las dos áreas existen yacimientos de carbón³.

La Antártica posee una superficie aproximada de 14 millones de km², constituyendo el quinto continente de mayor extensión. Un 97% de dicha superficie está cubierta por hielo, registrando el clima más frío y seco del planeta. Su altura promedio bordea los 2.300 metros de altitud y la extensión de hielo se estima representa el 70% de agua dulce del planeta. Todo el continente está completamente rodeado por el océano Glacial Antártico que lo separa de las tierras vecinas, como América del Sur, Nueva Zelandia, Australia y África⁴. Se trata de una



MAPA Nº 1 “CUADRANTES ANTÁRTICOS”
Fuente: Elaboración propia sobre mapa de AP⁵

masa carente de vegetación y fauna terrestre y no estaba habitado al momento de ser descubierto.

En función de su cercanía con otros territorios continentales, la división geográfica de la Antártica establece sectores determinados: el “sudamericano” (0°-90° longitud oeste); “pacífico” (90°-180° longitud oeste); “australiano” (180°-90° longitud este); y “africano” (90°-0° longitud este)⁵ (ver mapa nº 1).

3 De la Barrera Werner. “La Antártica Chilena, Recursos Potenciales”. *Revista de Marina*. Noviembre- Diciembre. 1977. Imprenta Armada de Chile. Pág. 651.

4 De la Maza Cristián y Paulo Botta. Antártica: Una aproximación desde Argentina y Chile. Serie Perspectivas. Konrad Adenauer Stiftung y Centro Estudios Internacionales, Universidad Católica de Chile. Pág. 13. Disponible en: <http://centroestudiosinternacionales.uc.cl/images/publicaciones/publicaciones-ceiuc/antartica-web.pdf>

5 Bruna Opazo Mariana y Pía Forlivesi Rodriguez. *Chile en la Antártica: La Ciencia como Instrumento Soberano*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Internacional. Santiago, Chile. 2021. Pág. 8-9. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/180445/Chile-en-la-Antartica-la-ciencia-como-instrumento-soberano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De dichos sectores el “sector sudamericano” fue tempranamente delimitado por el eminente geógrafo chileno Luis Riso-Patrón, en 1907, situado entre los meridianos 24º y 90º de longitud oeste. Posteriormente, dicho espacio fue incluido en la zona de seguridad de América por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, de 1947 (TIAR)⁶.

SOBERANÍA, EXPLORACIÓN Y OCUPACIÓN POR PARTE DE CHILE

En el año 1820 se efectuó el primer descubrimiento confirmado del continente antártico, por parte del explorador Fabian Gottlieb von Bellingshausen, al servicio del imperio ruso; así como una década más tarde, entre 1830-1832, el continente sería circunnavegado por el explorador británico John Biscoe⁷.

Los antecedentes más remotos de soberanía de Chile se encuentran relacionados con el dominio español y la correspondiente jurisdicción sobre los territorios. Un primer hito lo encontramos en las bulas del Papa Alejandro VI, dictadas en 1493, así como en el Tratado de Tordesillas de 1494. Ambos títulos en cuya virtud España tuvo soberanía sobre la región polar ubicada al poniente de los 27º31´ de longitud oeste, en el lapso de 1493 a 1810⁸. Al respecto, José Javier Gorostegui y Rodrigo Waghorn⁹, citando a Jorge Berguño, afirman:

“Cuando el monarca Carlos V tuvo noticias de la existencia de estas tierras australes, emitió cédulas Reales para asignar entonces la denominada “Terra

Australis” a gobernadores que estaban a cargo de la Capitanía General de Chile, y posteriormente a gobernadores del “Reyno de Chile”, a quienes encomendó que ejercieran soberanía sobre todas las tierras australes que se habían descubierto o descubrieran. Fue así como ostentaron el cargo de gobernador de la Terra Australis, Sancho de Hoz, Pedro de Valdivia, Gerónimo de Alderete y Francisco de Villagra”.

Si consideramos que, una vez manifestados los procesos independistas de América, por el principio *utis possidetis juris*¹⁰, los territorios de las nuevas naciones estarían basados en lo consignado en las cédulas reales y mapas españoles, correspondiéndole a Chile, la región situada en la zona antártica vecina a América y concedida a nuestra nación por expresa voluntad del monarca español¹¹. Posteriormente, es reconocida la fijación geopolítica del Libertador Bernardo O’Higgins por Magallanes, que llevaría a Manuel Bulnes el año 1843, a ocupar el Estrecho de Magallanes, para materializar el gran anhelo del Padre de la Patria.

En el caso nacional, una vez declarada la independencia (1818), las primeras actividades relacionadas con la soberanía que se llevaron a cabo fue la caza de focas y lobos de mar, principalmente en la década de 1820 a 1830. En esta época, fueron muchas las naves inglesas y estadounidenses que zarparon desde el puerto de Valparaíso hacia el sur para materializar la caza de animales, con el fin de comercializar sus pieles. Dicha actividad se produce de tal manera que los lobos de piel fina o de dos pelos se extinguen y, producto de eso, se retiran del territorio antártico las embarcaciones loberas a finales de 1830¹².

6 Cañas Montalva Ramón. “El Valor Geopolítico de la Posición Antártica de Chile”. John Griffiths y Marcelo Massalleras. *General Ramón Cañas Montalva: Pionero de la Geopolítica en Chile*. Ediciones AthenaLab. Santiago de Chile 2024. Pág. 87.

7 Peavey Ross, Lawrence Gould. *El Correo. La Antártica: Tierra Internacional de la Ciencia*. Año XV. Publicación UNESCO. Paris-Francia. Enero 1962. Pág. 15.

8 Romero Pedro. “Presencia de Chile en la Antártica”, en Orrego Vicuña Francisco, María Teresa Infante Caffi y Pilar Armanet. *Política Antártica de Chile*. Instituto de estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Santiago. 1984. Pág. 35-50.

9 Gorostegui Jose y Rodrigo Waghorn. *Chile en la Antártica: Nuevos Desafíos y Perspectivas*. LOM, Santiago de Chile 2012. Pág. 195.

10 En este tema ver: Pinochet de la Barra Oscar. *La Antártica Chilena*. Reedición de Athenalab. Santiago de Chile. Noviembre 2023. Capítulo Cuarto. “El uti possidetis de 1810 y los derechos antárticos de la República”. Pág. 99-105.

11 Berguño Barnes Jorge. *Cincuenta años de Política Antártica (1940-1990)*. Academia Diplomática de Chile, Santiago. 1991. Pág. 23-24

12 De Toro Álvarez Carlos. “Vinculación Histórica del Territorio Continental a la Antártica”. *Política Antártica de Chile*. Orrego Vicuña Francisco, María Teresa Infante Caffi, Pilar Armanet. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Editorial Universitaria. Pág. 55.

En la década de 1870 y 1880 se produce nuevamente un interés en la caza de focas en la zona antártica. En esa época, Punta Arenas era el punto de partida obligado para las embarcaciones, tanto nacionales como extranjeras. Esta ciudad había alcanzado gran desarrollo comercial¹³ producto de su posición privilegiada en medio del paso bioceánico conocido como el Estrecho de Magallanes. Paralelamente, en 1881 se firmó el Tratado de Límites con Argentina, con lo cual se concretó el establecimiento de límites en la zona austral del continente americano.

Continuando con la materialización de los intereses nacionales antárticos, en 1892 se dictó la Ordenanza de Pesca 1.623 del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, la cual reglamentó la caza y pesca de focas o lobos marinos y nutrias en las costas, islas y mares del sur del territorio de Chile. Esta ordenanza, que fue firmada por el presidente Jorge Montt, tenía como objetivo reglamentar la pesca y proteger los intereses de los trabajadores nacionales ante la invasión de los extranjeros¹⁴. A través del Decreto Supremo N° 3.310 de diciembre de 1902, del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, el presidente Germán Riesco otorgó a Pedro Pablo Benavides una concesión para caza y pesca en aguas antárticas, constituyendo la primera vez que cualquier país del mundo ejercía un acto de soberanía tan claro en la Antártica¹⁵.

En opinión del embajador Jorge Berguño Barnes, 1906 es el año en que comienza a desarrollarse una política antártica chilena. Puesto que el entonces canciller Federico Puga Borne planificó la

primera política nacional para administrar, poblar y explotar las regiones antárticas¹⁶.

En este sentido, una manifestación concreta se da con el Decreto Supremo 260 del Ministerio de Relaciones Exteriores del 27 de febrero de 1906, firmado por el presidente Germán Riesco y el canciller antes mencionado, mediante el cual se le concedió a Domingo Toro Herrera y Enrique Fabry una autorización por 25 años, con el fin de incentivar las actividades agrícolas y pesqueras. La concesión abarcaba el territorio de las islas Guamblin y Desolación, las islas vacantes situadas al sur del Canal Beagle, las islas Diego Ramírez, Shetland y Georgia, las tierras de Graham y la parte de la isla Grande de Tierra del Fuego que da al canal Beagle¹⁷.

Cabe destacar la plena certidumbre del gobierno chileno respecto de la soberanía nacional sobre el territorio antes señalado, lo cual queda de manifiesto en el texto del referido decreto:

Teniendo presente la conveniencia de ejercer de una manera positiva la debida vigilancia sobre los bienes nacionales de aquellas regiones y el cumplimiento de las ordenanzas que rigen la pesca en los mares del sur¹⁸.

Paralelamente, se autorizó la constitución de sociedades pesqueras que desarrollarían sus actividades en los mares del sur. Así, mediante Decreto Supremo N° 2.905 del 7 de julio de 1906, se crea la primera de ellas. La Sociedad Ballenera de Magallanes, que desarrolló actividades en la Antártica hasta 1914, solicitó y obtuvo el permiso del gobernador local para la instalación de una estación de recalada en las islas Shetland, más específicamente, en la isla Decepción, que se constituyó en su base general de operaciones¹⁹.

13 Ibid. Pág. 55-56.

14 Romero Pedro. "Presencia de Chile en la Antártica". *Política Antártica de Chile*. Orrego Vicuña Francisco, María Teresa Infante Caffi, Pilar Armanet. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Editorial Universitaria. Pág. 36.

15 Pinochet de la Barra Oscar. "Antecedentes Históricos de la Política Internacional de Chile en la Antártica. Negociaciones chileno-argentinas de 1906,1907 y 1908." Orrego Vicuña Francisco, María Teresa Infante Caffi, Pilar Armanet. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Editorial Universitaria. Pág. 70.

16 Gorostegui José Javier y Rodrigo Waghorn. *Chile en la Antártica: Nuevos Desafíos y Perspectivas*. LOM, Santiago de Chile 2012. Pág.197.

17 Romero Pedro. *Síntesis de la Historia Antártica de Chile*. Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile de la Universidad de Santiago de Chile. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1985. Pág. 7.

18 Ibid. Pág.8.

19 Ibid. Pág.8.

A finales del siglo XIX comenzaría el auge de las expediciones científicas, al constituir la Antártica el único continente no explorado. El principal hito estaría dado por la conquista del Polo Sur, el 14 de diciembre de 1911, protagonizado por el noruego Roald Amundsen, así como un mes más tarde lo haría el británico, Robert Falcon Scott.

Un hecho histórico que ratifica el temprano accionar de Chile en la región Antártica fue el rescate del explorador inglés Sir Ernest Shackleton y la tripulación de su buque, el “*Endurance*” en agosto de 1916, por parte del piloto de la Armada de Chile, Luis Pardo Villalón, en la escampavía “*Yelcho*”. Dicho acto refleja el conocimiento y capacidad de operar en dichas zonas antárticas desde territorio nacional, que es la zona geografía más próxima al sector antártico sudamericano. Sin duda, esta heroica acción aumentó el interés por el continente blanco.

Sin embargo, el tema de los límites de la Antártica chilena tendría que esperar hasta 1939, cuando el gobierno del presidente Pedro Aguirre Cerda encargó al profesor Julio Escudero Guzmán abocarse al estudio de los títulos nacionales, con el propósito de demarcar la zona más austral del país, creándose para tal efecto una Comisión Especial nombrada por el Decreto N° 1.541 de 7 de septiembre de ese mismo año²⁰. Dicho estudio se vería reflejado en el Decreto Supremo N° 1.747, de 6 de noviembre de 1940 que estableció los límites de Chile en el territorio antártico entre los meridianos 53° y 90° de longitud este, en la zona sudamericana, basado en derechos geográficos, históricos, jurídicos y diplomáticos²¹. Este decreto otorgó un nuevo impulso a la ocupación de este espacio (ver mapa n° 2²²).

Durante las primeras cuatro décadas del siglo XX, Argentina, Australia, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y Reino Unido también hicieron tanto reclamaciones de soberanía como delimitaciones de lo que consideran es su territorio antártico. Lo ante-

rior, desencadenó “un clima de rivalidades y conflictos”²³ principalmente, por la gran dificultad de consagrar el territorio antártico para fines exclusivamente pacíficos considerando que siete países sostenían tener derechos sobre ese territorio. Esta disputa de soberanía era aún más compleja entre el Reino Unido, Chile y Argentina, puesto que tenían reclamaciones superpuestas en la Península Antártica. A ello, se suma que no hubo un reconocimiento de las reclamaciones por parte de otros países.

La tensión entre los países llevó a una carrera por el establecimiento de instalaciones permanentes. Entre enero de 1947 zarpó del puerto de Valparaíso la expedición chilena a la Antártica que tuvo por objeto la instalación de la primera base en dicho territorio. El día 6 de febrero de 1947 se inauguró “Soberanía”, que con el tiempo pasó a llamarse “Capitán Arturo Prat”, la cual sigue funcionando hasta hoy.

Al año siguiente, día 18 de febrero de 1948 se inauguró la base “Bernardo O’ Higgins”. Su apertura se convirtió en uno de los hechos más relevantes en la historia chilena antártica, puesto que contó con la presencia del presidente Gabriel González Videla²⁴, quien fue el primer mandatario del mundo en visitar ese continente. Otro hito estaría dado después por la creación en octubre de 1963 del Instituto Antártico Chileno por parte del presidente Jorge Alessandri. Dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, hoy su sede principal se encuentra en Punta Arenas.

No obstante, en la década de 1950 ya era meridiana-mente claro que existía la necesidad internacional de regular la actividad en el continente antártico para privilegiar la cooperación, protección e investigación científica en el continente, dejándolo al margen de la Guerra Fría que protagonizaban

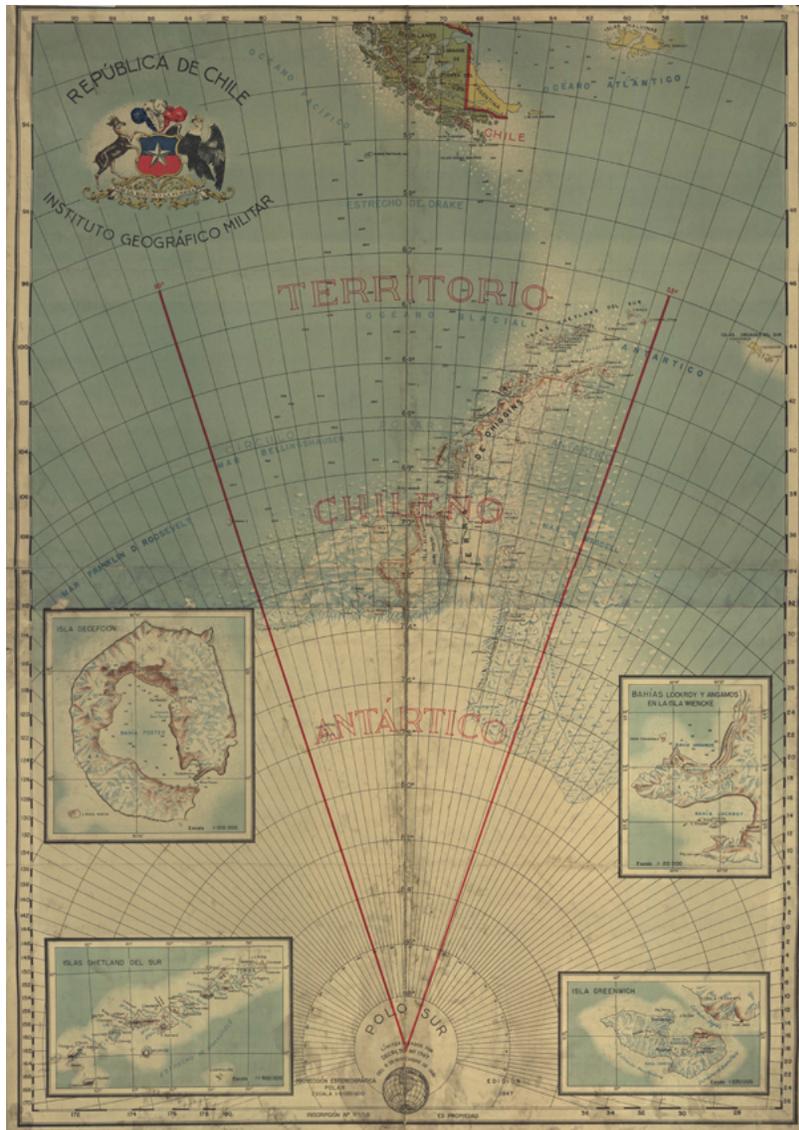
20 Op. Cit. Gorostegui José y Rodrigo Waghorn. Pág.202.

21 Op Cit. Pinochet de la Barra. Pág. 85-87.

22 Mapa elaborado por el Instituto Geográfico Militar en 1947, disponible en Biblioteca Nacional Digital en: <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-311724.html>

23 Gajardo Villarroel Enrique. “Antecedentes de la Negociación Diplomática Previa al Tratado de 1959 y la Posición de Chile”. *Política Antártica de Chile*. Orrego Vicuña Francisco, María Teresa Infante Caffi, Pilar Armanet. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Editorial Universitaria Pág.81.

24 Op. Cit, Cañas Montalva, “Chile el más Antártico de los Países del Orbe y su Responsabilidad Continental en el Sur-Pacífico”, p. 61.



MAPA Nº 2 TERRITORIO CHILENO ANTÁRTICO (53º-90º W)
Fuente: Instituto Geográfico Militar

Estados Unidos y la Unión Soviética, con sus respectivos aliados.

SISTEMA DE TRATADO ANTÁRTICO

A mediados del siglo XX, varios países habían presentado reclamaciones sobre territorios en la Antártica y se estaban construyendo estaciones de investigación para consolidar esas pretensiones. Temiendo el aumento de la tensión entre los reclamantes antárticos —muchos de los cuales eran aliados cercanos de Estados Unidos— y el auge de la actividad soviética en el hemisferio sur, Washington comenzó a promover la idea de un régimen

de gobernanza para la región²⁵. Al mismo tiempo, se llevó a cabo el Año Geofísico Internacional (AGI) 1956-1957, que se centró en gran medida en la Antártica, demostrando lo que los países podrían lograr en términos científicos si combinaban sus esfuerzos.

²⁵ Según John Foster Dulles, Secretario de Estado de EE.UU., el Tratado Antártico era necesario para “mantener la Antártica en manos amigas”. Citado en Anne-Marie Brady, “China as a Polar Great Power” (Woodrow Wilson Centre Press, Washington, DC; y Cambridge University Press, Cambridge, 2017), p. 42, Google Books

Al año siguiente, EE.UU. organizó una Conferencia sobre la Antártica y presionó a 12 de los países involucrados en el AGI a definir cómo podría continuar la cooperación científica en la Antártica²⁶. Esto dio lugar al Tratado Antártico en 1959, que, tras su ratificación por parte de Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica, la URSS y Reino Unido entró en vigor en 1961. Mediante este documento, los signatarios acordaron utilizar la Antártica “únicamente con fines pacíficos”; garantizar “la libertad de investigación científica [...] y la cooperación con ese fin [...] debe continuar”; compartir información e intercambiar personal entre sí; “congelar” las reclamaciones territoriales existentes y no presentar nuevas; no detonar dispositivos nucleares ni eliminar desechos radiactivos en el continente, y permitir la observación de las estaciones e instalaciones de investigación antárticas nacionales²⁷. No obstante, es preciso aclarar que en virtud del acuerdo se mantienen vigentes las reclamaciones y sus fundamentos, tal como lo establece su artículo IV.

El tratado, que cubre la totalidad del continente antártico, es decir, todas las áreas al sur de la latitud 60° sur, sigue vigente y ha sido ratificado por 45 países más, totalizando 57 signatarios²⁸. En su centro se encuentran las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA), que se efectúan anualmente desde 1994 (antes eran bianuales). Las RCTA están compuestas por las Partes Consultivas del Tratado Antártico (PCTA, los signatarios con poder de decisión) y las partes no consultivas. El Comité Científico para la Investigación Antártica (*Scientific Committee on Antarctic Research, SCAR*) coordina la investigación científica y entrega ase-

soría científica independiente a las RCTA. Con su Secretaría radicada en Buenos Aires (Argentina), el Tratado Antártico se mantendrá como está al menos hasta 2048, momento en el que cualquier signatario podrá proponer cambios, pero solo con el consentimiento del 75% de las PCTA.

Adicionalmente, el Tratado Antártico se ha convertido en parte de un sistema más amplio que incluye “acuerdos relacionados”: la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (1972), la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA, 1980) y el Protocolo de Madrid para la Protección del Medio Ambiente (1991), que dio lugar al Comité de Protección Ambiental (*Committee for Environmental Protection, CEP*)²⁹. Estos acuerdos fueron diseñados para evitar que tanto los signatarios como los no signatarios del STA exploten los recursos antárticos y degraden los delicados ecosistemas del continente.

Si bien el STA, como señala el *British Antarctic Survey* (BAS), “ha sido reconocido como uno de los más exitosos conjuntos de acuerdos internacionales, dando un ejemplo de cooperación pacífica para el resto del mundo”, sería erróneo pensar que los signatarios son puramente altruistas³⁰. Aunque el STA ha hecho mucho para imponerse por sobre la geopolítica tradicional y la explotación económica en el “Sur profundo”, los signatarios han seguido impulsando sus intereses nacionales. Los reclamantes territoriales originales no han renunciado a sus reclamaciones, mientras que el propio Tratado Antártico, con su énfasis en la ciencia, podría haber alentado activamente a los signatarios a establecer una presencia científica y tecnológica³¹. De hecho, los signatarios del Tratado Antártico solo pueden convertirse en PCTA si demuestran su

26 Los doce países eran: Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica, la Unión Soviética, Reino Unido, y EE.UU. Para ver el “Acta Final” de la conferencia: “Compilation of Key Documents of the Antarctic Treaty System”, Secretaría del Tratado Antártico, 2017, https://documents.ats.aq/atcm40/ww/ATCM40_ww014_e.pdf, p. 9-20.

27 “Tratado Antártico”, Washington, DC, 1° de diciembre de 1959, https://documents.ats.aq/keydocs/vol_1/vol1_2_AT_Antarctic_Treaty_s.pdf

28 Listado de países disponible en página web de la Secretaría del Tratado Antártico, en: <https://www.ats.aq/de-vas/Parties?lang=s>

29 Para más información sobre estos acuerdos conexos, ver: “Acuerdos Conexos”, Secretaría del Tratado Antártico, revisado el 10 de julio de 2020, www.ats.aq/s/related.html.

30 “The Antarctic Treaty Explained”, British Antarctic Survey, revisado el 10 de Julio de 2020, www.bas.ac.uk/about/antarctica/the-antarctic-treaty/the-antarctic-treaty-explained

31 Ver: Klaus Dodds, “Governing Antarctica: Contemporary Challenges and the Enduring Legacy of the 1959 Antarctic Treaty”, *Global Policy* 1, no 1 (Enero de 2010), p. 110



MAPA N° 3 “SECTORES CON RECLAMACIONES TERRITORIALES ANTÁRTICAS”

Fuente: De CIA- CIA World Factbook Antarctic Region (PDF). Archived from the original on 2012-05-18., Dominio público, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=3345384>

capacidad para llevar a cabo una “sustancial [énfasis añadido] actividad de investigación” en el continente antártico³². En este sentido, la aproximación geopolítica hacia la Antártica no necesariamente ha sido postergada; más bien, se ha ejercido por otros medios.

Respecto de los países que reclaman soberanía antártica —donde concurren los claros derechos de Chile— habría que agregar otras seis naciones integrantes del Sistema de Tratado Antártico (STA). Estas efectuaron sus reclamaciones en el siguiente orden (mapa n° 3):

- Francia 1840
- Reino Unido 1908
- Nueva Zelanda 1923
- Noruega 1931
- Australia 1933
- Chile 1940
- Argentina 1943

Los principales argumentos de reclamación se encuentran relacionados con la cercanía de sus territorios a la Antártica, o bien, por la consolidación de actividades en el continente principalmente científicas. Es conocida la superposición existente en el continente antártico, entre el territorio soberano de Chile y las pretensiones de Argentina entre los

32 “RCTA y otras reuniones”, Secretaria del Tratado Antártico. Disponible en: www.ats.aq/s/atcm.html

meridianos 25º y 74º de longitud oeste y del Reino Unido entre los meridianos 20º y 80º de longitud oeste.

PRINCIPALES DOCUMENTOS OFICIALES QUE REGULAN LA ANTÁRTICA CHILENA

Respecto de una política formal sobre la Antártica chilena, se debe mencionar la última versión de la Política Nacional Antártica publicada el 17 de octubre de 2024, que se expresa en los siguientes términos³³:

La Política Antártica Nacional es el documento orientador del quehacer antártico de Chile y descansa en una larga tradición de vinculación con la Antártica. Esta vinculación es histórica, geográfica, jurídica y diplomática, y se profundiza a través de una historia continua de actividad pública y privada en esa zona del mundo.

La definición anterior implica el acto de planificación y gestión estratégica nacional respecto del territorio antártico nacional. El ministerio de Relaciones Exteriores de Chile define y expresa que dicha actividad esencial posee su fundamento y raíces en la “Primera Comisión Chilena Antártica” del 02 de Agosto de 1906, bajo la presidencia del entonces ministro del ramo, Antonio Huneeus³⁴.

En consecuencia, las políticas antárticas podríamos resumirlas en los siguientes documentos públicos:

33 Decreto Supremo Nº31 de 27 de enero de 2023, publicado el 17 de octubre de 2024 que aprueba la Política Antártica Nacional. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1207528>

34 *Ibid.* Dicha comisión se reunió “con el objeto de estudiar los mejores medios que podrían adoptarse para explorar y ocupar las islas y tierras situadas en la zona antártica americana, y de formar el presupuesto de los gastos que exigirían esas operaciones”, todo ello “haciendo así efectivos los incuestionables derechos de soberanía [de Chile] en ese sector”. Esta temprana planificación antártica nacional se encuentra en la base de todos los ejercicios y documentos públicos posteriores.

CUADRO Nº 1 “RESUMEN DOCUMENTOS ANTÁRTICOS DE CHILE”

Fuente: Política Antártica Nacional 2021³⁵ y Decreto Supremo Nº31, 2024.

Política Antártica	Objetivo principal
Política Antártica Chilena de 1984	Consolidar la soberanía nacional en el Territorio Chileno Antártico. Estudio e instalación de nuevas bases, como Villa Las Estrellas en 1984. Incluyó un Plan Nacional Antártico.
Política Antártica Nacional de 2000	Constituye una adecuación del documento anterior a los nuevos desafíos y directrices que implicaba la entrada en vigor en 1998 del Protocolo al Tratado Antártico sobre “Protección del Medio Ambiente”.
Chile en la Antártica 2015: “Visión Estratégica al 2035”	Documento aprobado por el Consejo de Política Antártica en su reunión del 9 de diciembre de 2015. Establece un conjunto de lineamientos políticos, operacionales y logísticos que permiten avanzar en la construcción de una visión unitaria y consensuada del quehacer antártico nacional
Política Antártica Nacional de 2017	Documento que actualizó la Política Antártica Nacional del año 2000. Conforme a los nuevos desafíos surgidos en la primera década del siglo XXI. Sentó las bases para el desarrollo de una nueva y reforzada legislación antártica nacional, combinando los intereses públicos nacionales y abriendo mayores espacios al desarrollo de proyectos privados
Política Antártica Nacional de 2021	Se enumeran cinco objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Proteger y fortalecer los derechos soberanos de Chile. - Establecer los principios conforme a los cuales el estado de Chile, conduce la política antártica. - Promover protección y cuidado del medioambiente antártico y ecosistema asociados. - Potenciar y regular las actividades antárticas de Chile. - Fomentar la actividad antártica de Chile, promoviendo el desarrollo social y económico de la Región de Magallanes y de la Antártica chilena.
Política Antártica Nacional de 2024	Destaca la importancia de contar con una nueva Política Antártica Nacional, que identifique las prioridades, señale los principios que la sustentan e indique los objetivos hacia los cuales debe encaminarse la acción del país en el continente antártico, considerando, especialmente, la nueva institucionalidad fijada por la ley N° 21.255, que establece el Estatuto Chileno Antártico. Establece que es un componente esencial del sistema antártico nacional y provee lineamientos generales para resguardar los derechos e intereses de Chile en la Antártica.

35 Cuadro elaborado con información obtenida de la Política Antártica Nacional del año 2021. Disponible en: https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20190906/20190906113642/3a___texto_politica_antartica_nacional_de_2021__aprobada_16_3_2021.pdf

0.3

Análisis de la situación geopolítica

COMPETENCIA GEOPOLÍTICA ANTÁRTICA Y DESAFÍOS AL STA

El interés geopolítico sobre la Antártica sólo ha ido creciendo con el tiempo. Distintos estados, algunos muy alejados geográficamente del Polo Sur, han realizado acciones concretas que evidencian lo anterior. La abierta competencia entre Estados Unidos y China, a la que se suman otras potencias como Rusia e Irán, se ha trasladado a distintos espacios globales, incluso con alcance en la dimensión espacial. En este contexto, el riesgo sobre la estabilidad entregada por el STA es cada vez mayor, pues si el sistema internacional basado en reglas ha sido degradado, también lo puede ser este régimen especial. Es cierto que el STA es reflejo de una época y contexto diferente al actual, pero es justo sostener que, hasta ahora, ha servido para proteger esta área del planeta y aunar esfuerzos por su conservación para fines pacíficos y la ciencia.

Es posible concluir que el STA ha funcionado bien desde dos perspectivas. Por un lado, desde la política-diplomática, por cuanto mantuvo relativamente fuera a la Antártica de la rivalidad y competencia geopolítica propias de la Guerra Fría y las tres décadas posteriores. Por otro, desde la aproximación jurídica, toda vez que ha dado marco para una gobernanza eficaz durante años. No obstante, lo anterior, todo indicaría que dicha estabilidad está deteriorándose y hoy el continente comienza a experimentar un ambiente más competitivo y, por ende, de mayor inestabilidad³⁶. Son cada vez más los países que ejecutan acciones en el continente blanco. La noticia de prospecciones rusas en el mar de Weddell, así como el bloqueo de China y

Rusia para la creación de áreas marítimas protegidas, son muestras de lo anterior³⁷.

Aparte de la presencia de los signatarios con sus respectivas bases, hoy se estima en una treintena los países que tienen algún tipo de instalación permanente o temporal en el continente. El último en anunciar su intención de convertirse en residente fue Irán, con una vistosa declaración que trajo tanta atención como escepticismo y que se produjo luego de que dos buques de su Armada cruzaran el Estrecho de Magallanes³⁸. A lo anterior, se suman algunas expediciones puntuales que buscan exhibir la bandera, ya que no hay mejor lugar para demostrar alcance global.

Mucho se ha escrito sobre la importancia de la Antártica como depósito de recursos inexplorados, como minerales, hidrocarburos, agua dulce y toda clase de especies marinas que se nutren en sus frías aguas. Aun así, cuando se menciona el aumento de la competencia geopolítica por el continente en los años recientes, científicos y diplomáticos suelen poner acento en las riquezas guardadas y la necesidad de mantenerlas intactas, siguiendo los lineamientos del STA. Incluso, quienes reconocen como válida la preocupación por la soberanía y el empleo de la Antártica advierten que, en el fondo, se trata de una pregunta que se adelanta demasiado a los tiempos.

36 James Rogers, Andrew Foxall y Matthew Henderson, "Chile y el hemisferio sur: ¿Antártica en transición?". Athenalab: Santiago, 2020. Págs. 55-56.

37 Infobae. "Alarma por las actividades de Rusia en la Antártica". Acceso el 14 de mayo de 2024. Disponible en : <https://www.infobae.com/america/mundo/2024/05/14/alarma-por-las-actividades-de-rusia-en-la-antartida-las-investigaciones-que-generan-mas-preocupacion/>.

38 The Diplomat (2023). "Will Iran Set up a Base in Antarctica?", Zia Madani y Alan D. Hemmings. Disponible en: <https://thediplomat.com/2023/10/will-iran-set-up-a-base-in-antarctica/>

Ahora bien, hoy puede resultar tentador contrastar el “nacionalismo banal” de las disputas territoriales frente a la ciencia de alto nivel que se realiza en la Antártica³⁹ en beneficio de toda la humanidad. Sin embargo, al dimensionar la importancia de esta inmensa región se debe tener en cuenta su proyección hacia el Pacífico, Atlántico e Índico, lo cual le otorga en sí mismo un lugar central para que las potencias se posicionen de forma ventajosa y la utilicen para propósitos que escapan del espíritu pacifista del Tratado.

La “competencia de intereses nacionales y equilibrio de poder internacional demuestra que la Antártica merece un análisis más detallado y completo. Las maniobras y el posicionamiento que se están produciendo pueden ser un preludio de que el venerado estatus de la Antártida como ‘espacio compartido’ se convierta en un ‘espacio en disputa’”, advirtió un reciente comentario de la RAND Corporation⁴⁰.

En particular, el continente ofrece un lugar privilegiado para el monitoreo de comunicaciones satelitales, por sus cielos libres de mayores interferencias. Las estaciones que ahí existen son clave para otorgarle más precisión a sistemas de posicionamiento global, como el GPS, GLONASS y BeiDou. Todas son herramientas que permiten desde guiar nuestros automóviles hacia destinos desconocidos hasta aumentar la preparación militar de las potencias al darle más exactitud al desplazamiento de sus naves y mayor precisión a sus armas.

De este modo, los Estados enfrentan el dilema sobre cómo abordar la incipiente carrera espacial sobre la Antártica y el creciente número de actividades relacionadas con un uso dual, civil-militar, de las actividades científicas que ahí se declaran realizar. No ayuda mucho el hecho de que no existan mecanismos efectivos para reforzar el Tratado

con el fin de detener o responder ante actividades dudosas.

Un reciente análisis del Center for Strategic International Studies (CSIS), el cual empleó imágenes satelitales de observación, puso atención en las actividades polares de China; en especial, las antenas de la base Zhongshan, la quinta de ese país en el continente blanco y cuya construcción finalizó en febrero pasado. Según el CSIS, esos dispositivos, junto a otros ya existentes, servirán para enviar y recibir datos de satélites chinos en órbitas polares o casi polares, incluidos los del sistema de navegación de uso dual BeiDou.

“Los activos de la estación Zhongshan podrían aprovecharse para recopilar inteligencia sobre ejércitos extranjeros en el océano Índico, incluida la instalación de apoyo naval conjunta de Estados Unidos y el Reino Unido Diego García. También podría desempeñar un papel de apoyo”, dice el informe⁴¹.

Dada la situación actual, donde el riesgo político escala y los canales de comunicación entre competidores estratégicos parecen deficientes, el uso por parte de Estados Unidos, Rusia y China de sus estaciones terrestres en la Antártica para controlar sistemas de armamento ofensivos y retransmitir señales de inteligencia (al mismo tiempo que actividades científicas legítimas), podría tener el “potencial de modificar el equilibrio estratégico que ha mantenido la paz en Asia-Pacífico durante casi 70 años”, estima Brady⁴².

Consideradas individualmente y en conjunto, las posturas y acciones de Moscú y Beijing en asuntos antárticos están reorganizando el escenario de la buena gobernanza y las decisiones basadas en

39 Howkins, A. (2021). “Political conflict on the Antarctica Peninsula”, en *Antarctic Resolution*, por Giulia Foscari, Zurich: UNLESS Lars Müller Publishers, p. 90.

40 Marigold Black and Peter Dortmans (2022), “Not So Quiet on the Southern Front”, The RAND Blog. Disponible en: <https://www.rand.org/pubs/commentary/2022/02/not-so-quiet-on-the-southern-front.html>

41 Center for Strategic International Studies (2023) “Frozen Frontiers: China’s Great Power Ambitions in the Polar Regions”, Matthew P. Funaiolo, Brian Hart, Joseph S. Bermudez Jr. y Aidan Powers-Riggs. Disponible en: <https://features.csis.org/hiddenreach/china-polar-research-facility/>

42 Vanguardia Dossier (octubre-diciembre 2021). “La competencia estratégica en el Polo Sur”, Anne-Marie Brady, número 81, p. 75.

consenso en el STA⁴³. Ambos países han bloqueado la creación de áreas marinas protegidas. En especial, China no siempre parece muy dispuesta a adherir a normas en cuya redacción no participó, y Rusia⁴⁴ no duda en transgredirlas si su interés nacional lo indica.

Los autores del Tratado Antártico de 1959 esperaban que su acuerdo garantizara que al menos una región del planeta permaneciera libre de competencia y conflicto entre grandes potencias, lo cual se ha logrado durante siete décadas. Ian Bremmer, analista geopolítico, plantea que “todavía estamos muy lejos de los peores escenarios”⁴⁵, como aquellos que apuntan a escaramuzas y guerras, descritas en el documento especial “Chile y el hemisferio sur: ¿Antártica en transición?”⁴⁶, encomendado por AthenaLab.

Dicho estudio distingue dos fenómenos que generarán estrés en el futuro del continente: el cambio climático y la mencionada competencia geopolítica⁴⁷. Al respecto, indica que, si bien no se contempla que el continente llegue a transformarse en “pivote de la geografía austral”, si se puede esperar que la región se convierta en escenario para decisiones que se toman en otros lugares, advirtiendo una diferencia sustancial respecto de la Guerra Fría y que consiste que la nueva era geopolítica se centra en la región del Indo-Pacífico, mucho más cercana y ribereña del espacio antártico⁴⁸.

43 Boulègue, M. (2023). “Five Eyes strategic interests in Antarctica: implications of contemporary Russian and Chinese strategy”. *The Polar Journal*, 13(1), 71–85. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/2154896X.2023.2205239>

44 Buchanan, E. (2021) “Russia’s 2021 National Security Strategy: Cool Change Forecasted for the Polar Regions”, RUSI. Disponible en: <https://rusi.org/explore-our-research/publications/commentary/russias-2021-national-security-strategy-cool-change-forecasted-polar-regions>

45 Bremmer, Ian (2023). « China’s ambitious plans in Antarctica have raised new suspicions”. *Time Magazine*. <https://time.com/6274924/china-antarctica-south-pole-us-tension/>

46 AthenaLab (2020). “Chile y el hemisferio sur: ¿Antártica en transición?”. James Rogers, Andrew Foxall y Matthew Henderson, p. 46. Disponible en <https://athenalab.org/estudio-chile-y-el-hemisferio-sur-antarctica-en-transicion/>

47 *Ibid*, p. 42-43.

48 *Ibid*, p. 46-52.

A partir de la combinación de estos dos elementos —cambio climático y competencia geopolítica—, el estudio identifica cuatro posibles futuros para el continente⁴⁹, definidos como: Glaciación⁵⁰, Escaramuza⁵¹, Gaia⁵² e Infierno⁵³ (ver fig. 1⁵⁴).

Por todo lo anterior, puede afirmarse que no se trata de un tema del futuro, sino del presente. Desde luego, yendo un paso más allá del uso dual de las actividades bajo el rótulo de científicas, es necesario asumir que parte de lo que hace vulnerable al continente a la competencia estratégica es que los países ya tienen una presencia científica allí “que fácilmente podría transformarse en una presencia militar”⁵⁵. Las instalaciones estadounidenses de la base Amundsen-Scott, que visitó AthenaLab en el Polo Sur, por ejemplo, ofrecerían una “base firme”⁵⁶ para una eventual reclamación territorial, aunque su última política de mayo de 2024 ratificó la intención de Washington “de mantener la Región An-

49 *Ibid*, p. 46-52.

50 *Ibid*. “Glaciación” supone que el cambio climático se mantendrá al ritmo de las proyecciones actuales (un aumento de la temperatura media de, aproximadamente, 1,5 °C) y la competencia geopolítica global se mantendrá restringida cerca de los niveles de 2020.

51 *Ibid*. “Escaramuza” supone que el cambio climático se mantendrá al ritmo de las proyecciones actuales (un aumento de la temperatura media de, aproximadamente, 1,5 °C), pero que la competencia global se intensificará por sobre los niveles de 2020, y esto tendrá un impacto en la Antártica, provocando una posible desestabilización del STA.

52 *Ibid*. “Gaia” supone que el cambio climático se acelerará por sobre las proyecciones actuales (la temperatura media aumenta, aproximadamente, 2 °C), pero que las principales potencias logran “proteger” a la Antártica de la competencia de otros Estados.

53 *Ibid*. “Infierno” supone que el cambio climático se acelerará por sobre las proyecciones actuales (la temperatura media aumenta, aproximadamente, 2 °C) y que la competencia global se intensificará significativamente por sobre los niveles de 2020, con graves consecuencias para el hemisferio sur en general.

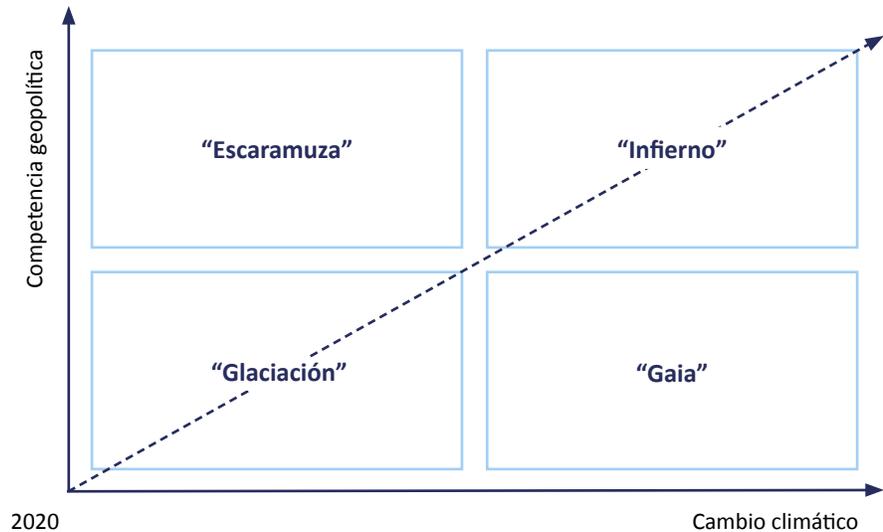
54 Op. cit., James Rogers, Andrew Foxall y Matthew Henderson, p.48.

55 Foreign Affairs (18/3/2024). “Great-Power Competition Comes to Antarctica”, Elizabeth Buchanan. Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/arctic-antarctic/great-power-competition-comes-antarctica>

56 Headland, R. (2021). “National Claims in Antarctica”, en *Antarctic Resolution*, por Giulia Foscarì, Zurich: UNLESS Lars Müller Publishers, p. 73.

FIGURA N°1 “FUTUROS DEL HEMISFERIO SUR”

Fuente: “Chile y el hemisferio sur: ¿Antártica en transición?”



tártica como un área de cooperación internacional reservada exclusivamente para fines pacíficos”⁵⁷.

Una alternativa para ponderar las sospechas que se están levantando se encuentra en las inspecciones en nombre del STA, que son una posibilidad real, aunque su implementación es otra cosa muy distinta. Según el artículo VII del Tratado, cada parte debe intercambiar información sobre sus actividades comunicando por adelantado sobre: 1) toda expedición a la Antártica y dentro de la Antártica en la que participen sus navíos o nacionales, y sobre todas las expediciones a la Antártica que se organicen o partan de su territorio; 2) todas las estaciones en la Antártica ocupadas por sus nacionales; y 3) todo personal o equipos militares que se proyecten introducir en la Antártica.

Los requerimientos para los intercambios de información son bastante más detallados, y en la página web de la Secretaría del Tratado Antártico se pueden descargar los reportes de actividades y movimientos de cada país. Ahora, ¿cómo hacer para ratificar que lo que se declara y lo que se realiza es lo mismo? Esa es una gran interrogante.

57 The White House (2024) National Security Memorandum on United States Policy on the Antarctic Region. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2024/05/17/national-security-memorandum-on-united-states-policy-on-the-antarctic-region/>

De ahí se deriva el asunto sobre la autorización de las inspecciones, la conformación de los equipos de inspectores y la acogida que tendrán las bases ante un escrutinio detallado.

Ciertamente, esto se vuelve complejo, puesto que a las potencias “establecidas” de la Antártica se les han ido sumando muchas más, complicando la gobernanza del continente. Por ejemplo, dentro de los países demandantes no territoriales, además de Estados Unidos y Rusia, hay que tener en cuenta a Brasil, que cuenta con un programa antártico muy ambicioso⁵⁸. Del mismo modo, es posible apreciar que desde 1904 el número de bases creció sostenidamente hasta superar las 70 instalaciones en 2024.

Tal como se señaló anteriormente, si bien los signatarios originales del Tratado Antártico son 12 países, tras su negociación de 1959 se sumaron 45 países que se adhirieron, quienes cuentan con derecho a nombrar representantes para participar en las reuniones, siempre que demuestren realizar investigaciones científicas importantes. De los adherentes, 17 han desarrollado actividades, y hoy existen 29 Partes Consultivas en total. Asimismo, las 27 Partes no Consultivas son invitadas a asistir

58 Op. cit., James Rogers, Andrew Foxall y Matthew Henderson, p.25.

a las reuniones, pero no participan en la toma de decisiones⁵⁹.

Según abogado Luis V. Ferrada, especialista en temas antárticos, tanto este aumento de la membresía, la heterogeneidad, como la asimetría de los Estados que integran el STA, incluidos los siete reclamantes, está produciendo cambios sustanciales en el equilibrio político de este régimen internacional⁶⁰. La presión para internacionalizar la gobernanza antártica, por lo tanto, tendrá su énfasis centrado en la relación entre los países antárticos “tradicionales” y “nuevos”. Es esperable, entonces, cambios en los equilibrios del régimen internacional en opera en la zona.

Ahora bien, el precio de ser un Estado reclamante es para algunos “modesto”⁶¹, ya que no generan el rechazo de otros miembros y esto les permite incluir las pretensiones soberanas dentro de las respectivas definiciones nacionales. En el caso de aquellos que además detentan cercanía y con ello posibilidades logísticas ventajosas, su influencia e importancia deberían ser, ciertamente, aún mayores de las que se asumen en el discurso público. A través de la supervisión de puertos y pistas aéreas, mantienen el control de los mejores accesos al continente. Por eso, serían los llamados, en primer lugar, a liderar las inspecciones.

Si bien en 2048 está fijado el plazo para la reapertura del Tratado Antártico, siempre que un 75% de los miembros así lo estimen conveniente, nada impide que potencias revisionistas lo desafíen mucho antes, tal como han hecho con acciones unilaterales que pasan a llevar la norma internacional. La vigencia del STA no debería estar en duda, por el momento, y para Chile la estructura actual es funcional a sus intereses. Sin embargo, se debe evaluar y plantear escenarios en los que el marco jurídico actual se debilite o pierda relevancia. Ante una mayor incertidumbre, el Estado tiene explorar

qué alianzas o trabajo conjunto con otros países le conviene —y cual no— e invertir en dichas relaciones desde ahora. Una aproximación colectiva tendrá mayor fuerza que una aventura individual, no obstante, la defensa de los intereses nacionales, incluido el territorio chileno antártico ya delimitado son prioridad.

Es cierto que algunos expertos en derecho antártico y científicos intentan evitar la palabra “geopolítica” cuando se trata del continente blanco; sin embargo, es una disciplina consolidada que ha adquirido plena relevancia al referirse a la Antártica. De hecho, la gobernanza Antártica es producto de cálculos geopolíticos realizados en su momento, los mismos que corresponde actualizar.

TERRITORIO, SOBERANÍA Y RECLAMACIONES DE OTROS ESTADOS

De la revisión de los antecedentes a la vista sobre la posición chilena respecto de la Antártica, es posible visualizar aspectos muy positivos y otros que no lo son tanto. En primer lugar, cabe revisar la situación de las bases en el extremo austral. Como se mencionara en el capítulo anterior, la presencia permanente en la Antártica data desde 1947, con la instalación de la otrora base “Soberanía”. Dicha presencia fue incrementándose en el tiempo y en la actualidad Chile se presenta con un total de 10 bases —de las cuales 5 son permanente, 4 son estacionales (verano) y una en construcción, además de 2 refugios. Lo anterior convierte al país en uno de los de mayor presencia en el continente (ver cuadro n° 2 y mapa n° 4).

No cabe duda del esfuerzo que implica operar en un ambiente tan hostil y extremo como es el continente antártico. Sin embargo, esa es la realidad que debe enfrentar un Estado que se considera parte de él y que debe aspirar a ser una potencia antártica. Para esto, se estima que Chile debe aventurarse y penetrar el hinterland austral, tal como la ha hecho con la Base Científica Glaciar Unión, pero de manera más permanente. Hoy, sólo la base Amundsen-Scott de Estados Unidos se mantiene activa todo el año dentro del círculo polar antártico. El resto de las instalaciones, incluidas las chilenas, son estacionales (verano) o se

59 Secretaría del Tratado Antártico. Sobre las “Partes”. Disponible en: <https://www.ats.aq/devAS/Parties?lang=s>

60 Ferrada, L. V. (2018). Five factors that will decide the future of Antarctica. *The Polar Journal*, 8(1), 84–109. <https://doi.org/10.1080/2154896X.2018.1468623>

61 Dodds, K. *The Antarctic: A very short introduction*. Oxford: Oxford University Press, p. 131.

CUADRO Nº 2 "BASES Y REFUGIOS CHILENOS EN LA ANTÁRTICA"

Fuente: INACH. Instituto Chileno Antártico. "Bases Chilenas en Antártica". Acceso el 26 de junio de 2024.

Disponible en: <https://www.inach.cl/expedicion-antartica/bases-chilenas-en-antartica-2/>

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	UBICACIÓN	TIPO
1.	Base Profesor Julio Escudero	INACH	Península Fildes, isla Rey Jorge. 62º12'57"S 58º57'35"O	Permanente
2.	Base Yelcho	INACH	Isla Doumer, Bahía del Sur. 64º52'55"S. 63º35'03"O.	Verano
3.	Base Tte. Luis Carvajal	FACH	Isla Adelaida 67º46'S. 68º55'W.	En construcción
4.	Estación Científica Glaciar Unión	Conjunta	Glaciar Unión, Tierra de Ellsworth. 79º 45' S 82º 30' W	Verano
5.	Base Luis Risopatrón	INACH	Caleta Coppermine en la isla Robert, islas Shetland del Sur. 62° 22' 55" S 59° 39' 50" O	Verano
6.	Base General Bernardo O'Higgins	Ejército	Península Antártica. 63º19'15"S. 57º53'59"O	Permanente
7.	Base Capitán Arturo Prat	Armada	Isla Greenwich, islas Shetland del Sur. 62º28'43"S 59º39'48"O	Permanente
8.	Base Pdte. Eduardo Frei M.	FACH	Península Fildes, isla Rey Jorge. 62º12'00"S 58º57'48"O	Permanente
9.	Base Presidente G. González V.	FACH	Costa del Estrecho de Gerlache, Bahía Paraíso, Costa Danco, Península Antártica. 64º49'25"S 62º51'26"O	Verano
10.	Base Dr. Guillermo Mann	INACH	Península Antártica. 63º19'15"S. 57º53'59"O	Permanente
11.	Refugio Collins	INACH	Bahía Collins, Isla Rey Jorge, Shetland del Sur. 62º 10' S 8º 51' O	Verano
12.	Refugio Ripamonti	INACH	Península Ardley, Isla Rey Jorge, Shetland del Sur. 62º 12' S 58º 53' O	Verano

MAPA N°4 “BASES EN EL TERRITORIO ANTÁRTICO”

Fuente: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.



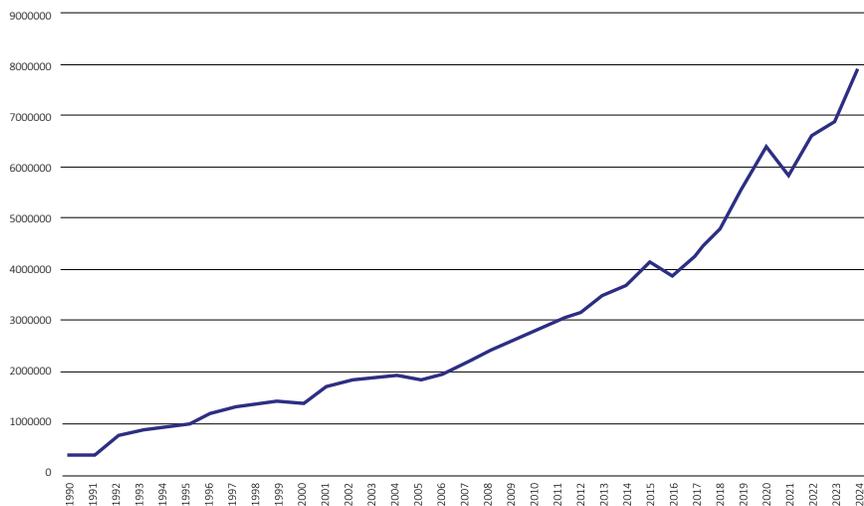
mantienen lejos de dicha latitud. La base Kunlun de China, segunda más austral, opera durante el período estival y la Vostok de Rusia se encuentra en latitud 78°27' sur, la segunda más al austral de carácter permanente. En otras palabras, Chile despliega sus bases permanentes hasta los 63º de latitud sur, sin ocupar su territorio en los casi 3.000 kilómetros que las separan del Polo Sur.

Lo anterior, significa un proyecto de gran envergadura y debe constituir un desafío permanente y de largo plazo para el Estado, debiendo involucrar no sólo a los cuatro operadores antárticos tradicionales (Fuerzas Armadas e Inach), sino que además al mundo académico y al privado. Del mismo modo, se debe explorar la factibilidad de desplegar una instalación de esas características con naciones afines, con presencia antártica, pero que no ten-

GRÁFICO Nº 1 “EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INACH”

Ley de Presupuestos año 1990-2024
Instituto Antártico Chileno (Valor Nominal, miles de \$)

Fuente: DIPRES



gan reclamaciones superpuestas con el territorio nacional antártico.

Un aspecto negativo sobre la ocupación del territorio antártico fue el cierre de la escuela de la Villa Las Estrellas en 2019 y la salida de las familias chilenas que vivieron en el complejo ubicado en la Base Presidente Eduardo Frei. Esta trascendental instalación, representó una real acción de colonización del territorio nacional, pues no sólo contaba con la escuela, si no que múltiples servicios propios de un Estado soberano, como correos, banco y servicio electoral. Al final, el deterioro progresivo de las instalaciones, sumado a la carencia de recursos necesarios para su mantenimiento y actualización, obligaron al cierre por parte de la Fuerza Aérea de Chile. Sin duda, un grave error por parte del Estado de Chile, que debe ser enmendado.

Otra realidad que da cuenta de la ocupación del territorio nacional antártico es el limitado número de operadores nacionales en la zona. Según los antecedentes del INACH, actualmente son 4 operadores⁶²: Ejército de Chile, Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile y el propio INACH. Del mismo modo, dicho instituto identifica a dos empresas

magallánicas como proveedoras de servicios: Grupo DAP y Antártica XXI. En términos económicos, el presupuesto asignado al INACH desde 1990 ha crecido en términos nominales, como muestra el gráfico nº 1⁶³. A modo de ejemplo, según consigna el propio INACH, en 2016 los recursos de su Programa Nacional de Ciencia Antártica, contempla 91 proyectos en que participan 31 universidades e institutos en el país”, con la participación de “240 científicos y logísticos moviéndose en distintas zonas polares”. En total, fueron “\$1.900 millones de pesos, considerando: inversión en infraestructura, pago de servicios logísticos y de transporte, gastos en alimentación e insumos” entre otros, a los cuales se deben sumar “las asignaciones presupuestarias a las Fuerzas Armadas, en una inversión anual variable que puede superar los \$17.000 millones de pesos”⁶⁴.

Otro elemento a tener en cuenta es el trabajo de consolidación de Punta Arenas como el principal punto de acceso a la Antártica a nivel global. Ya sea por su cercanía geográfica, como por sus caracte-

62 Instituto Chileno Antártico. “Transporte Marítimo y Aéreo”. Acceso el 26 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.inach.cl/expedicion-antartica/bases-chilenas-en-antartica-2/transporte-antartico/>

63 Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda de Chile. Acceso a la información para la elaboración del gráfico entre 26 de junio y 14 de julio de 2024. Disponible en www.dipres.gob.cl

64 Ferrer, Cristián. *¿Cuánto invierte Chile en la Antártica?*. Instituto Chileno Antártico. Acceso el 26 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.inach.cl/cuanto-invierte-chile-en-la-antartica/>

rísticas y capacidades, esta ciudad debe articularse para ofrecer una condición inmejorable, tanto para actividades privadas, como para aquellos Estados alejados geográficamente de la zona. Otras ciudades de entrada comparten su condición de base de salida para expediciones antárticas son: Ciudad del Cabo, Sudáfrica; Ushuaia, Argentina; Christchurch, Nueva Zelanda; y Hobart, Australia. En este sentido, la competencia es exigente y ya hay países que han tomado opciones. El complemento con Puerto Williams, capital de la provincia de Antártica Chilena, debe constituirse como un elemento diferenciador de la opción chilena para las expediciones antárticas nacionales y extranjeras. La visita a la región de Magallanes y Antártica Chilena, así como entrevistas con sus autoridades como el gobernador regional Dr. Jorge Flies Añón o el alcalde de la ciudad el abogado Claudio Radonich Jiménez, rápidamente expresan la preocupación y entusiasmo patriótico por el tema antártico. Asuntos como el financiamiento de actividades científicas, potenciar el INACH, desarrollar infraestructura aeroportuaria, así como otras ideas, resaltan inmediatamente de parte de estas y otras autoridades.

Sin embargo, este debe ser un asunto nacional y preocupación del Estado y no sólo de autoridades locales. Es cierto que la actual administración de gobierno tiene una conexión especial con Magallanes y la Antártica, dado el origen del jefe de Estado, no obstante, esto debe constituirse como una política nacional de largo plazo y no en un tema de afinidad personal de las autoridades, por muy bienvenido que sea esta situación coyuntural en la actualidad.

Otro asunto de relevancia a la hora de analizar el territorio antártico de Chile es la superposición que tiene dicha delimitación planteado anteriormente, con reclamaciones de Argentina y Reino Unido. A pesar de que el STA congeló dichas reclamaciones, no se debe perder de vista que aún persisten y no se han terminado. De hecho, ambos países continúan considerando dichos espacios geográficos como parte de su soberanía, lo que contraviene el interés nacional de Chile. (Ver mapa N°3). Ante esto, la Cancillería chilena se remite exclusivamente a lo normado por el STA, sin explorar

otras manifestaciones o acciones que hagan prevalecer los derechos soberanos de Chile. Ahora bien, el problema no termina ahí, pues a lo anterior, se debe sumar las pretensiones argentinas de reclamar una parte importante de espacios soberanos de Chile, bajo la interpretación de la Convención de los Derechos de Mar de Naciones Unidas. Según el académico Jorge Guzmán, Argentina exige como propios los derechos submarinos correspondientes a la plataforma continental al este del meridiano correspondiente al Cabo de Hornos, “invocando el sistema de solución de controversias del Tratado de Paz y Amistad” (1984)⁶⁵. Nuevamente, ante dichos postulados, la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores chileno parece tardía y más bien modesta, puesto que el país vecino empezó a construir el caso desde 2009 y las respuestas chilenas se intensificaron solo en los años recientes.

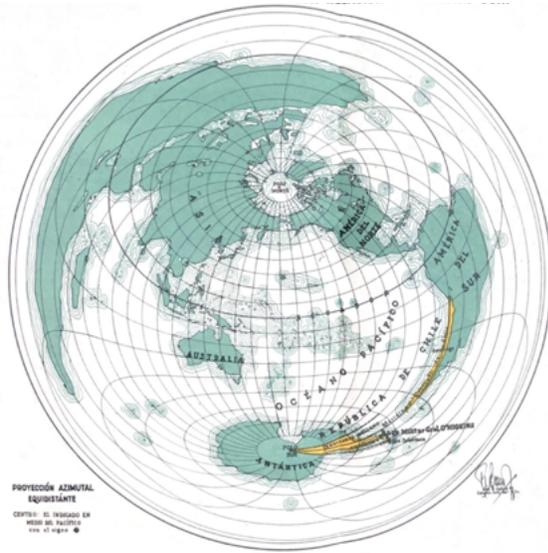
PRIORIDAD NACIONAL ANTÁRTICA

Los asuntos antárticos deben estar dentro de las principales prioridades para el Estado, al menos así lo manifiestan las autoridades. En primer lugar, representa más del 60% del territorio. Además, constituye una fuente de recursos naturales y minerales, conocidos y por conocerse, que en algún momento en el futuro serán tema de discusión y, eventualmente, de conflicto y explotación. También la porción soberana chilena de la Antártica ofrece importantes costas hacia el Pacífico, las que junto al Paso Drake, constituyen uno de los tres pasos interoceánicos que Chile domina⁶⁶.

A pesar de lo anterior, en la práctica no necesariamente se refleja tal relevancia. Primero, si bien existen esfuerzos de organizaciones como el INACH, no hay una estrategia consistente en generar una cultura nacional antártica. Si las autoridades nacionales se refieren a Chile como un “reclamante” de territorio antártico y signatario del STA, sig-

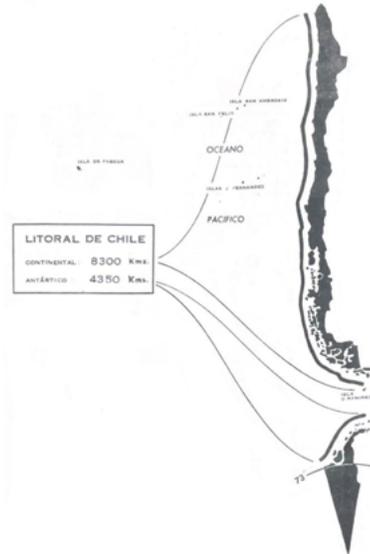
65 Guzmán Jorge. “Diplomacia antártica kirsch”. *El Libero*, 25 de mayo de 2024. Disponible en: <https://ellibero.cl/ensayos-asuntos-publicos/diplomacia-antartica-kirsch/>

66 Cañas Montalva Ramón. “Reflexiones geopolíticas sobre el presente y el futuro de América y de Chile”. John Griffiths y Marcelo Masalleras. *General Ramón Cañas Montalva: Pionero de la Geopolítica en Chile*. Ediciones AthenaLab. Santiago de Chile 2024. Pág.115 y 119.



MAPA N° 5 “POSICIÓN GEOESTRATÉGICA DE CHILE CON RELACIÓN AL PACÍFICO SUR”

Fuente: “Reflexiones geopolíticas sobre el presente y el futuro de América y de Chile”, del General Ramón Cañas Montalva, *Ibid*, p. 365.



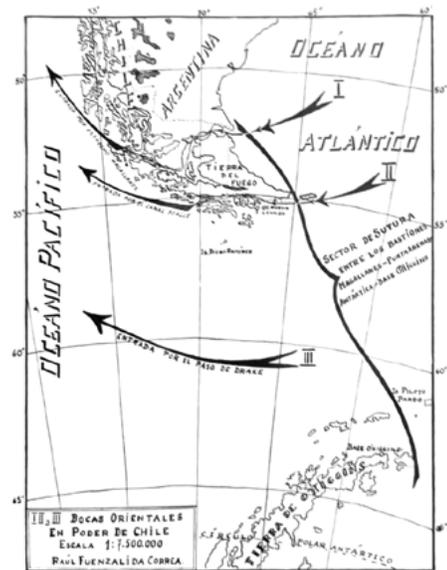
MAPA N° 6 “LITORAL DE CHILE”

Fuente: “Reflexiones geopolíticas sobre el presente y el futuro de América y de Chile”, del General Ramón Cañas Montalva, *Ibid*, p.363.



MAPA N°7 “SITUACIÓN GEOESTRATÉGICA DE LA ANTÁRTICA”

Fuente: “Reflexiones geopolíticas sobre el presente y el futuro de América y de Chile”, del General Ramón Cañas Montalva, *Ibid*, p.366.



MAPA N° 8 “ENTRADA AL OCEANO PACÍFICO POR LAS VÍAS AUSTRALES”

Fuente: “Trascendencia geopolítica del canal Beagle”, del General Ramón Cañas Montalva, *Ibid*. p. 368.

nifica que no asumen la propiedad chilena entre los meridianos 53º y 90º de longitud oeste, dado que quien reclama no tiene asegurado el bien pretendido, cosa que Chile ya zanjó en 1940, mediante el D/S Nº 1.747. Más aún, quien afirma tener soberanía debería asumir la convicción de sus fundamentos, a lo menos, si jurídicamente ya realizó el acto legal de delimitación de territorio.

Por otra parte, se esperaría que, en este intento por generar conciencia antártica, que las representaciones del territorio chileno en mapas, todas ellas, incluyan el triángulo antártico y no solo el espacio correspondiente a América del Sur. Esto es relevante, pues no es difícil encontrar representaciones que no incorporan la Antártica Chilena.

En el mismo orden de ideas y con la finalidad de reforzar una conciencia antártica nacional, se esperaría que con la misma fuerza con que se revisa la geografía correspondiente al área continental americana y Rapa Nui, se aborden los espacios nacionales en el continente blanco. Sin embargo, al revisar el currículo escolar con la información disponible en la página del Ministerio de Educación, es posible determinar que los temas antárticos no son prioritarios o tienen muy baja importancia (ver cuadro nº 3). El general Ramón Cañas Montalva, comandante en jefe del Ejército en la década de 1940 y asesor geopolítico de los gobiernos radicales, sostenía sobre la obligación de conocer la geografía nacional para cuidarla y defenderla⁶⁷. Sin ir más lejos, al revisar la página oficial de la Biblioteca del Congreso Nacional, específicamente lo relativo a la información de las distintas provincias y comunas de Chile, no se pudo acceder a la información de la Provincia Antártica Chilena, cuya capital es Puerto Williams. Quizás sea una coincidencia, pero una lamentable coincidencia⁶⁸.

67 Cañas Montalva Ramón. "Conciencia geopolítica-Unidad nacional-Objetivos". John Griffiths y Marcelo Masalleras. *General Ramón Cañas Montalva: Pionero de la Geopolítica en Chile*. Ediciones AthenaLab. Santiago de Chile 2024. Pág. 294.

68 Biblioteca del Congreso Nacional. Acceso el 12 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region12> y <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunal.html?unidad=Comunales&ano=2023>

Un aspecto que Chile debería revisar es la dependencia administrativa de la Antártica Chilena. Como se mencionó, se trata de más del 60% del territorio nacional, pero se enmarca administrativamente en una de las regiones, en este caso, la de "Magallanes y la Antártica Chilena". Esta situación llama a la reflexión, pues las regiones tienen sus propios problemas sociales, logísticos, de seguridad, económicos, etc., y esta región no escapa a ello. En consecuencia, los problemas de asuntos que comprometen a una porción tan relevante del territorio quizás deben ser tratados y abordados no por autoridades locales, sino más bien por otras de alcance nacional.

Desde un punto de vista administrativo, la Antártica Chilena es parte de la Región de Magallanes y, en particular, de la Municipalidad de Cabo de Hornos. Dado que Chile es un Estado central unitario, no se ha considerado que la Antártica Chilena sea tratada como un territorio especial de ultramar. Mientras las bases chilenas están inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, para todo efecto se considera que rigen las leyes vigentes.

En efecto, en el Estatuto Antártico Chileno se establecieron tanto las atribuciones del Delegado Presidencial Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en materia antártica, como las del Delegado Presidencial Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. En ambos casos, se precisa que sus acciones deberán coordinarse con las autoridades nacionales.

Si bien el Estatuto Antártico Chileno establece que la Política Antártica tiene que ser aprobada por el Presidente de la República, por decreto supremo expedido por la Cancillería, además requiere que tiene que ser suscrita por otros seis ministerios. Desde el punto de vista operativo, se puede afirmar que hoy existe consenso en que las Fuerzas Armadas y el Inach son las instituciones destinadas a materializar la presencia estatal. En este caso, se puede recalcar que se trata de una decisión política soberana; muchos países tienen como operadores a instituciones netamente civiles, como el British Antarctic Survey.

CUADRO N°3 “RESUMEN CONTENIDOS SOBRE LA ANTÁRTICA EN PRIORIZACIÓN CURRICULAR DEL MINEDUC, CHILE.

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación, Ministerio de Educación de Chile. “Actualización de la Priorización Curricular para la reactivación integral de aprendizajes, educación básica y media”. Marzo de 2023. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-331226_recurso_pdf.pdf

Año	Temas antárticos en el currículo escolar	Aporte
Primero Básico	Identificar a Chile en mapas, incluyendo la cordillera de los Andes, el océano Pacífico, la ciudad de Santiago, su región, su capital y su localidad.	No se observa / No enunciado.
Segundo Básico	Ubicar Chile, Santiago, la propia región y su capital en el globo terráqueo o en mapas, y describir la ubicación relativa de países limítrofes y de otros países de América del Sur, utilizando los puntos cardinales. Clasificar y caracterizar algunos paisajes de Chile según su ubicación en la zona norte, centro y sur del país, observando imágenes, y utilizando diversas fuentes y un vocabulario geográfico adecuado.	No se observa / No enunciado.
Tercero básico	No hay.	Nulo.
Cuarto Básico	No hay.	Nulo.
Quinto Básico	Caracterizar las grandes zonas de Chile y sus paisajes (Norte Grande, Norte Chico, Zona Central, Zona Sur y Zona Austral), considerando ubicación, clima (temperatura y precipitaciones), relieve, hidrografía, población y recursos naturales, entre otros.	No se observa / No enunciado.
Sexto Básico	Comparar diversos ambientes naturales en Chile (desértico, altiplánico, costero, mediterráneo, andino, frío y lluvioso, patagónico y polar), considerando como criterios las oportunidades y dificultades que presentan y cómo las personas las han aprovechado y superado para vivir y desarrollarse. Mapas. Lecturas alumno. La expedición del Endurance. Lectura sobre la expedición Endurance en la Antártica. Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	Bajo
Séptimo Básico	Lecturas alumno, Calentamiento global amenaza especies marinas de la antártica chilena. Lectura sobre los efectos del calentamiento global en la Antártica Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	Alto.
Octavo Básico	Lecturas alumno: Calentamiento global amenaza especies marinas de la antártica chilena.	Alto.

Chile debe evaluar la dependencia de los asuntos antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, al menos como ejercicio académico. Esta observación no implica que se estime que tal relación está equivocada, si no solo que debería analizarse. Este planteamiento se basa en la idea de que el territorio antártico chileno se considera parte consustancial de Chile y, por ende, no de la política exterior. En consecuencia, si es parte del todo, debería estudiarse la conveniencia de que dichas materias dependieran en cambio del Ministerio del Interior. Un cambio de estas características podría potenciar los asuntos antárticos, toda vez que el presupuesto asignado a la Cancillería ha sido y es tradicionalmente reducido y, por lo tanto, los

recursos asignados a lo antártico, también lo son. A pesar de que el decreto presidencial que definió los límites es de 1940, recién en 2011 nació la División Antártica, que cuenta con tres personas y que depende de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Se entiende que dado la relevancia del STA para el Territorio Antártico Chileno, la división administrativa gubernamental que tiene a cargo estas materias dependa de relaciones exteriores, pero se reitera la necesidad de reevaluarse.

La incorporación formal de la mención del Territorio Antártico Chileno dentro de la Constitución de la República es otro asunto pendiente. Tal como lo afirman Luis Valentín Ferrada, Catalina Sepúlveda y

Giovannina Sutherland en un artículo publicado en la revista “Derecho y Política Antártica”, el Territorio Chileno Antártico —como lo proponen— debe consignarse en la carta magna dado que “constituiría un precedente jurídico especialmente relevante a favor de nuestros derechos soberanos”. Los autores afirman que “Chile debe ser extremadamente cuidadoso y proactivo, de modo de reafirmar en cada momento sus derechos soberanos sobre el Continente Austral y dar señales políticas y jurídicas adecuadas”⁶⁹. Si bien estas afirmaciones se referían al momento en que se redactaba el segundo proyecto constitucional, sus palabras tienen plena vigencia hoy.

A la hora de evaluar las políticas nacionales sobre la materia, cabe destacar que Chile sí cuenta con tales iniciativas, tal como se revisó en la primera parte de este estudio. La primera política Antártica se publicó en 1984, lo que significó un gran avance para el Estado. Dicho ejercicio se repitió nuevamente en los años 2000, 2017, 2021 y 2024 a modo de actualización de estas materias. También se reconoce la importancia de “Chile en la Antártica: Visión Estratégica al 2035”⁷⁰ y del “Plan Estratégico Antártico 2021-2025”⁷¹, pero que no alcanzan para la magnitud de la tarea que se requiere o no han tenido el impacto esperado. Sin embargo, reconociendo la importancia de estos documentos, los cuales consideran objetivos concretos, no alcanzan a representar una estrategia nacional para el continente blanco, en especial, por limitarse en gran medida a los actuales operadores. En resumen, contando Chile con su política nacional, carece de una estrategia propia, adecuada y amplia para abordar los desafíos antárticos.

69 Luis Valentín Ferrada, Catalina Sepúlveda y Giovannina Sutherland. “El territorio chileno antártico en la nueva constitución”. *Revista Derecho y Política Antártica*. Universidad de Chile, Vol. 1 N°1, 2023. Pág. 36.

70 Disponible en: https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20190906/20190906113642/6a__vision_estrategica_antartica_al_2035.pdf

71 Disponible en: https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20190906/20190906113642/5a_plan_estrategico_antartico_2021_2025_aprobado_30_6_2021.pdf

Conclusiones de carácter geopolítico

“STATUS QUO” EN RIESGO Y SOBERANÍA EN CUESTIÓN

Es cierto que Chile es un actor relevante en la Antártica por su calidad de miembro del STA y su acción estatal cotidiana, pero la pregunta es cómo se mantiene o amplifica esa condición en un escenario más competitivo, donde las presiones para internacionalizar la gobernanza del continente solo crecen con la llegada de nuevos actores. Una respuesta inicial pasa por no separar lo nacional de lo internacional, sino ecualizar los ámbitos para mejorar las posibilidades del país. Un enfoque demasiado territorialista no tendría sentido, porque evidenciaría la brecha entre capacidades reales y aspiraciones, pero tampoco sobreexplotar la arista internacionalista es conveniente, porque no se está frente a un bien común global, ya que Chile definió hace más de 80 años su territorio antártico y existen reclamaciones vigentes contrapuestas al interés nacional, más otras que podrían surgir más adelante. Todo esto, en un contexto en que existe ausencia de un poder hegemónico para imponer una visión común o consensuada.

El STA ha servido a Chile y la comunidad antártica por décadas, pero no tiene asegurado el futuro, en especial ante el aumento del interés internacional en la región. En razón a lo planteado, Chile necesita de una estrategia para enfrentar estos escenarios de competencia y confrontación, pues pensar que la Antártica se mantendrá por siempre como un área libre de conflictos o confrontación —ojalá así lo sea— no está asegurado y el Estado debe estar preparado para esos escenarios. El desarrollo de capacidades estratégicas antárticas, donde el mundo privado puede tener un rol relevante, presenta oportunidades atractivas y necesarias. Sin ningún propósito de militarizar el continente, se debe desarrollar más y mejores capacidades por

parte de los actuales y futuros operadores antárticos de Chile.

Es necesario fortalecer el STA, pero no debe ser la única opción disponible. Si se asume lo anterior, deberá existir una estrategia de largo plazo realista que prepare al Estado para distintos escenarios posibles, en los cuales Chile pueda hacer prevalecer sus intereses, ya sea de manera individual o a través de alianzas.

El Estado debe adelantarse a los desafíos que se le presentan en el ámbito antártico y, de no ser capaz de preverlos, reaccionar con mayor firmeza ante visiones extranjeras que afectan los intereses nacionales, partiendo por aquellos de carácter territorial y marítimo. Una arquitectura de seguridad capaz de visualizar riesgos, amenazas y oportunidades —que hoy no existe—, junto a una Cancillería proactiva para defender lo propio y un Estado y sociedad civil consciente de la condición de potencia antártica, serían el punto de partida.

Es cierto que existen muchos desafíos a la hora de reforzar la presencia chilena en el hinterland antártico, desde aquellos tangibles, que se relacionan con la asignación de mayores recursos fiscales y los efectos del cambio climático, hasta los intangibles, que tienen que ver con el posicionamiento de la Antártica como parte de nuestra identidad nacional; una tarea donde las ciencias sociales deben cumplir un rol tan destacado como el que tienen las ciencias naturales por estos lados. Sin duda, el Estado tiene su rol clave en esto, pero también el dinámico sector privado, como lo ha comprobado la empresa Antarctic Logistics & Expeditions, una compañía estadounidense que organiza expediciones turísticas y suministra provisiones y soluciones logísticas a las bases de varios países, incluido Chile.

FALTA DE CONCIENCIA ANTÁRTICA Y DE VISIÓN ESTRATÉGICA

Desde que Chile se instaló de forma permanente en la Antártica, el país ha logrado consolidar su presencia gracias a que existe un consenso de que la Antártica es importante como territorio, aunque no todos los gobiernos le hayan asignado la misma prioridad política y presupuestaria. De hecho, la encuesta realizada anualmente por AthenaLab e Ipsos muestra que ni los expertos ni el público general consideran que reforzar la posición nacional en ese continente se deba ubicar entre las prioridades de la política exterior. Desde luego, esto es complejo, ya que revela un problema de liderazgo y compromiso de la élite chilena sobre cómo proyectarse mejor en la zona reclamada, además de falta de sensibilidad de la sociedad sobre un tema estratégico. En resumen, una clara deficiencia de conciencia geográfica y antártica.

Ya a mediados del siglo XX el general Ramón Cañas Montalva insistía en la necesidad de desarrollar una conciencia geográfica nacional que obligue a valorar y defender el país, su territorio, soberanía, incluyendo todos los espacios geográficos —continentales, marítimos, insulares y antárticos— de cualquier amenaza o presión extranjera. Los gobiernos, pero en particular el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene un rol fundamental⁷². En este sentido, la obligación radica en la defensa de los intereses nacionales, dónde sea que se encuentren, por sobre la idea de buen vecino o buen amigo. No se debe confundir la defensa de lo que es propio con una actitud agresiva, como tampoco la buena amistad con la debilidad nacional.

Para generar o fortalecer tal conciencia nacional —en este caso chileno antártica— la responsabilidad recae fundamentalmente, pero no exclusivamente, en el Estado. Es el Estado el que debe asegurar que los escolares conozcan su territorio y sus bondades, incluyendo la Antártica, a través de planes de estudio explícitos; que los mapas

nacionales SIEMPRE incluyan el triángulo chileno antártico; que exista una constante preocupación por difundir la posición de Chile en el STA; que se fortalezca la presencia nacional en el continente austral, sobre todo en su profundidad, por medio de la investigación científica y el poblamiento; que se multipliquen los operadores antárticos por medio de asociación público-privado; por mencionar algunas ideas.

Todo lo anterior, aunque sea difícil para la realidad nacional, con visión de largo plazo. La serie de estudios de actualización geopolítica impulsada por AthenaLab, ha vuelto a identificar una situación preocupante para el Estado que se arrastra por décadas y es la falta de visión estratégica para enfrentar la mayor parte de los problemas que afectan a Chile. La ausencia de masa crítica con conocimientos y experiencias en estas materias, sumado a una elite que no comprende o no quiere comprender la importancia de pensar a largo plazo, son condiciones que condenan al país a una suerte de determinismo catastrófico en el ámbito político, de seguridad, diplomático y de defensa.

Por esta razón, especialmente universidades y centros de estudios tienen la obligación de presentar alternativas y ofertas que vayan en función de solucionar esta problemática, asumiendo que es una tarea de largo aliento, pero que entregará réditos importantes para el país y sus ciudadanos.

Al final de este proceso, los asuntos antárticos —para los chilenos— deben ser parte esencial de la identidad nacional y fuente de cohesión social.

ESTRATEGIA NACIONAL ANTÁRTICA

Chile, autoridades, comunidad científica, instituciones como el INACH y las fuerzas armadas han sido y seguirán siendo pilares fundamentales de su política antártica, demostrando comprobado interés, entusiasmo y profesionalismo en tan delicada tarea. En materia antártica, el Estado no ha sido un agente ausente. De lo anterior no hay duda, no obstante, hayan existido períodos de mayor o menor compromiso. Sin embargo, con los desafíos en el horizonte en materia antártica, parece que no será suficiente.

72 Cañas Montalva Ramón. "Sobre la conciencia geográfica, posición de Chile, fronteras y defensa de la soberanía". John Griffiths y Marcelo Masalleras. *General Ramón Cañas Montalva: Pionero de la Geopolítica en Chile*. Ediciones AthenaLab. Santiago de Chile 2024. p.289-292.

En tal sentido, el Estado deberá incentivar la participación de nuevos actores nacionales desde el mundo académico y privado, que aporten en el desafío nacional de habitar la Antártica y ejercer la soberanía. Dentro de las actividades por realizar, por cierto, se deberán definir nuevos y desafiantes objetivos para los actuales operadores antárticos, tanto el INACH como cada una de las instituciones armadas. El Ejército es la organización con mayores capacidades de operar sostenidamente en ambientes extremos, por lo que podrán llevar más allá tales aptitudes, con miras a tener presencia en áreas más australes. En este sentido, la posibilidad de realizar marchas motorizadas a largas distancias es una de ellas, tal como lo hace la misión de Estados Unidos en los eventos en los que abastece logísticamente su base en el Polo Sur, desde la mayor instalación en McMurdo, distante alrededor de 1.580 km. una de otra. En el caso de la Armada, la comisión del nuevo buque rompehielos “Almirante Viel” debería ser un punto de partida para desarrollar este tipo de capacidades para operar en altas latitudes y ofrecer dichas posibilidades a países con los que se compartan intereses antárticos⁷³, como podría ser Canadá. La Fuerza Aérea, deberá sumar capacidades, en cantidad y calidad, para volar en territorio polar de manera segura pues constituye un elemento determinante que podría condicionar el empleo de otros operadores. El INACH, por su parte, deberá continuar con las actividades antárticas, incentivando la incorporación de otros actores, nacionales y extranjeros, que no sólo aporten conocimiento y experiencia, sino que además recursos materiales y financieros que contribuyan al esfuerzo nacional.

La estrategia nacional, no podría dejar de lado el desarrollo de infraestructura en Punta Arenas y Puerto Williams. Dentro de ello, el mejoramiento de los aeropuertos y puertos de ambas localidades resulta indispensable. Del mismo modo, la culminación de la red caminera es una demanda que no puede postergarse. En tal sentido, la ejecución de los trabajos correspondientes a la ruta N°8 que unirá la XI Región de Aysén (río Pascua) con Puerto

Natales, así como el término de los trabajos que restan en el camino Estancia Vicuña-Yendegaia.

Para llevar a delante lo anterior, por cierto, que se deberá evaluar la actual designación presupuestaria y determinar si está a la altura de los desafíos y conforma a la realidad nacional. Se necesita integrar los esfuerzos —los actuales y otros por definir— en pos de objetivos comunes para obtener el máximo de rendimiento y convertir a Chile en una potencia antártica, lo que puede lograr desarrollando una estrategia nacional antártica que se constituya en una política de Estado, que trascienda los gobiernos e identifique a todos los sectores de la sociedad. El desarrollo de la mencionada “estrategia nacional antártica” debe constituir una prioridad para las autoridades, que aproveche lo avanzado con las políticas antárticas y las experiencias de más de 80 años ejerciendo soberanía en el continente más austral del globo.

73 Dentro de estos intereses compartidos, se pueden destacar: efectos del cambio climático, acceso controlado a la Antártica, acciones de potencias revisionistas, investigación científica, preservación natural, entre otras.

Consideraciones finales

RIESGOS

En términos generales, se visualizan los siguientes riesgos derivados de la situación actual:

- ✦ Incremento del interés de potencias con objetivos distintos a los protegidos por el STA, que lo desafíen, debiliten o no respeten, con el potencial desgaste del sistema y efectos en el régimen antártico.
- ✦ La realidad que está imponiendo el cambio climático en el continente austral, además de tener potenciales impactos en Chile, generará problemas sobre el régimen del STA, pudiendo afectar los intereses nacionales.
- ✦ Potencial retraso de Chile en la “carrera” por consolidarse como potencia antártica frente a otros Estados con intereses similares, derivado de una dependencia administrativa antártica de XII región de “Magallanes y Antártica Chilena”, que impida realizar las inversiones y programas necesarios a nivel nacional, radicando un asunto del Estado en un ámbito más local. La organización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores no potencia la División de Asuntos Antárticos, con ello dificulta el desarrollo e implementación de medidas administrativas.
- ✦ Aprovechamiento por parte de terceros de la falta de conciencia geográfica, en este caso particularmente una antártica, que no facilita la implementación de políticas públicas y la defensa de los intereses nacionales en la región.

AMENAZAS

Respecto del análisis geopolítico realizado, se visualizan las siguientes amenazas para el Estado:

- ✦ Reclamaciones territoriales superpuestas con el territorio chileno antártico.
- ✦ Reclamaciones argentinas respecto a porciones de la plataforma continental extendida que le pertenecen a Chile.

OPORTUNIDADES

Del mismo modo, es posible identificar las siguientes oportunidades:

- ✦ El propio régimen del STA y su estabilidad ha sido de gran valor, por lo que su perfeccionamiento y reforzamiento debe ser prioridad para Chile.
- ✦ Muy en relación con lo anterior, existen alternativas para actuar de manera coordinada con otros países y formar alianzas con Estados que tengan intereses complementarios en la Antártica.
- ✦ El desarrollo de nuevas capacidades y la ocupación del territorio, tanto con reapertura de Villa Las Estrellas como el despliegue de bases a la profundidad del continente, serán herramientas fundamentales para ejercer soberanía.
- ✦ Dadas las condiciones geográficas y cercanía de Punta Arenas y Puerto Williams, potenciar su posición como plataformas de acceso antártico para otros países y empresas.
- ✦ No obstante, las restricciones que impone el STA sobre nuevas reclamaciones territoriales, Chile no debe perder de vista el territorio al oeste de los 90º de longitud oeste, particularmente aquel que coincide con la proyección de posesiones de ultramar como Rapa Nui.

Recomendaciones

Para que Chile avance en la perspectiva de materializar sus reclamaciones, se constituya en una potencia antártica y siga siendo un socio imprescindible y fundamental en el continente austral, se estima necesario emprender o siguiente:

- ✦ Fortalecer la identidad antártica de Chile mediante la educación y campañas públicas y privadas, así como fomentar la mayor participación de universidades en proyectos asociados al continente, pero no exclusivamente desde las ciencias naturales, sino también desde las ciencias sociales, económicas, militares y otras. Al asumir en propiedad que Chile es un país antártico, desde el conocimiento y consenso nacional transversal, los recursos necesariamente llegarán para mejorar la presencia, siempre guiados por el interés nacional.
- ✦ Potenciar las entidades encargadas de la Antártica al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto exige determinar que la División Antártica sea similar en estatus a la Dirección de Fronteras y Límites, por lo que su director/a debería ser seleccionado mediante los procesos de Alta Dirección Pública, lo que además mejoraría la continuidad de las políticas al trascender los gobiernos de turno. A su vez, es importante que esté administrativamente a cargo del INACH, el que actualmente depende directamente del Canciller. Del mismo modo y en este contexto, se deberá evaluar el contar con oficiales de enlace de las instituciones de la defensa, toda vez que dichos organismos representan el 75% de los operadores antárticos chilenos.
- ✦ Evaluar la conveniencia de cambiar la dependencia administrativa del territorio chileno antártico, desde una regional a otra nacional.
- ✦ Potenciar las capacidades operativas y logísticas en los espacios subantárticos de Magallanes; especialmente, en Punta Arenas y en Puerto Williams, para que se consoliden como principal plataforma de acceso antártico. Lo anterior, demanda el término de la construcción de la ruta que une el Estrecho de Magallanes y el Canal Beagle, fundamental para la conectividad destinada a facilitar el acceso a la Antártica. El caso de la capital de la XII Región, debido a que debe ser desde donde inician su travesía los programas científicos internacionales y los cruceros turísticos. Por otro lado, evaluar potenciar la explotación de hidrógeno verde en la región podría ser aprovechada para desarrollar la infraestructura general y atraer migración nacional.
- ✦ Revertir el cierre de Villa Las Estrellas y el despoblamiento antártico, de modo que nuevamente el territorio chileno vuelva a contar con población civil permanente, ya que eso también significa ejercer soberanía. Islandia, por ejemplo, está a la misma latitud 64° de Villa Las Estrellas, pero en el hemisferio norte.
- ✦ Evaluar y fortalecer con visión de largo plazo las capacidades antárticas, en términos de infraestructura, rompehielos, aeronaves y capacidades para operar en ese ambiente por períodos prolongados, además de lo correspondiente a la investigación científica. A modo de ejemplo, el rompehielos “Óscar Viel”, ya operativo en estos momentos, sin duda pudo haberse contado con este tipo de embarcación antes si no se hubiera demorado la decisión de construirlo. En este estudio, se debería priorizar la Base Frei junto a la Villa Las Estrellas, debiendo además considerar que, a raíz del cambio climático, con el consecuente aumento nivel de los mares, se

debe proyectar el futuro de las bases que están cerca de la costa.

- ✦ Proyectar la presencia en la profundidad del territorio chileno antártico, al menos estivales. Por cierto, ganar profundidad acercándose al Polo Sur debe ser un objetivo, más allá de lo logrado en el glaciar Unión, masa de hielo en pleno movimiento. Es de toda lógica proyectar tanto la infraestructura necesaria a largo plazo, como los medios de transporte para la operación, el sostenimiento y apoyo logístico de los medios desplegados.
- ✦ Continuar con los esfuerzos de hacer ciencia antártica de calidad para ganar voz en procesos de toma de decisiones y mejorar la soberanía; esto implica orientar recursos y así potenciar disciplinas, como la glaciología, en las universidades, mediante becas y otros incentivos asociados. Todo esto, orientado a las necesidades e intereses nacionales, más que aquellos internacionales.
- ✦ Consolidar una política nacional antártica y desarrollar una clara estrategia nacional antártica, ambas con visión de largo plazo y que involucren no solo a actores estatales, si no que a toda la sociedad chilena. En este ámbito, evaluar establecer alianzas con países con intereses compartidos y/o complementarios.
- ✦ Promover —en el ámbito turístico— la difusión de atractivos como el Monte Vinson como la mayor altitud chilena del continente antártico, en zona no reclamada por ningún país, explotando la cercanía de Punta Arenas y Puerto Williams de la península antártica.

Anexo 1: ¿Polos opuestos se atraen? Una mirada hacia el Ártico canadiense⁷⁴



FOTO: CANADÁ EN LA ANTÁRTICA

Canadá tiene una presencia poco conocida en la Antártica, por medio de la investigación científica y la presencia de exploradores modernos, operadores logísticos y turísticos, además de equipos (como este avión de la empresa Kenn Borek Air).

Uno es mayormente un océano congelado; el otro, un continente cubierto de hielo. Uno cuenta con pueblos originarios; el otro estaba completamente deshabitado al ser descubierto. Uno se encuentra repartido de forma soberana entre ocho países; el otro es objeto de reclamaciones de siete países que, por ahora, han decidido no concretarlas.

No obstante, cuando se intenta prever los futuros posibles de la Antártica, solo es factible observar hacia el norte, donde está el único otro polo disponible. Aun con sus características particulares, ambas regiones están sufriendo el impacto del cambio climático y la competencia geopolítica.

El caso de Canadá resulta muy útil de observar, ya que esta democracia liberal, que controla el 40% del Ártico, respeta el orden internacional basado en reglas y promueve los mercados abiertos, al igual que Chile. De ahí que exista una sintonía previa a la hora de comprender el rol de los polos en el marco de la geopolítica internacional.

De partida, se trata de una región fundamental para la identidad nacional de Canadá, donde habitan más de 200.000 personas (más de la mitad son Indígenas) distribuidas en tres territorios. La región ártica representa el 40% del país y es rica en recursos naturales; tiene petróleo, gas, minerales críticos y tierras raras.

El cambio climático, que se manifiesta con mayor intensidad en este polo que en otras partes de la Tierra, está abriendo nuevas oportunidades para acceder y cruzar el Ártico. Esto se expresa a través de pasos oceánicos que ahora se mantienen

74 En la elaboración de este artículo se contó con los aportes del embajador de Canadá en Chile, Michael Gort, en el marco de su visita al Polo Sur junto al equipo de AthenaLab.

abiertos, reduciendo las distancias para el tráfico marítimo entre el Atlántico y el Pacífico. Asimismo, el sector turístico está expandiendo sus operaciones. Toda esta creciente actividad genera consideraciones en el entorno marítimo y en otros ecosistemas; en la navegación, y en las operaciones de búsqueda y rescate.

A su turno, la intensificación de la competencia geopolítica se aprecia tanto por una mayor presencia de los países árticos en sus territorios más septentrionales como por la aparición de nuevos actores.

Esta situación significa una mayor presión para Canadá, que aboga por un Ártico seguro en el sentido amplio y bien defendido⁷⁵. Ante lo cual, busca avanzar en la cooperación internacional en la zona, mejorar la presencia de las fuerzas armadas, tener un óptimo panorama situacional y reforzar su capacidad para manejar emergencias y rescates.

El llamado Paso Noroeste, ruta polar entre el Atlántico y el Pacífico, al ser más empleado por la navegación, tiene implicaciones directas para la soberanía canadiense.

La gobernanza de esta región polar se da a través del Consejo Ártico⁷⁶, fundado en 1996, donde están representados básicamente ocho Estados y seis pueblos originarios. En el caso de los países, se trata de Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Rusia. También existen 38 países observadores.

Si bien predomina la cooperación entre los miembros, incluso con Rusia, que suele ser respetuosa de las reglas y acuerdos sobre todo orientados a materias ambientales⁷⁷, la invasión a Ucrania ha complicado las relaciones con ese país, cuya participación fue puesta en suspenso por dos años.

De hecho, Rusia es el país con más territorio, al poseer el 50% del Ártico, y por ende, el que dispone

de más recursos, hasta tal punto que el 20% de su producto interno bruto se origina ahí. Sin duda, es el actor militar con más capacidades en la región, al contar con bases, aviones, buques y tropas, aunque ahora está concentrado en Ucrania. A pesar de ello, es funcional a su interés nacional cooperar en el Ártico.

El conflicto en Ucrania ha abierto una puerta mayor para que China, su socio, gane más espacio e influencia, sobre todo en el marco de la llamada “Ruta de la seda polar”, que busca mejorar la conectividad en la zona. La instalación de boyas y el envío de globos sonda serían una manifestación del interés económico y científico creciente de Beijing en el Polo Norte.

Sin embargo, desde el punto de vista militar se da también una situación particular, ya que en el Consejo Ártico siete de sus ocho miembros ahora son parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Con el reciente ingreso de Finlandia y Suecia, se amplificó la capacidad polar de la alianza.

Ante el cambio climático y la intensificación de la competencia geopolítica, Canadá identifica en su participación en el Consejo una forma de apoyar el orden internacional basado en reglas, actualmente sometido a múltiples presiones. Si hoy ese foro funciona, es porque el número de miembros es acotado, el entorno para operar es duro, los recursos de la región están concentrados en pocos sectores e industrias, donde la propiedad territorial de los mismos no está en disputa⁷⁸.

Con diferencias y similitudes, ambos polos pueden aprender uno del otro, ya que los desafíos que enfrentan son comunes, y todo parece indicar que mantener una gobernanza basada en normas es la mejor opción hasta el momento, sin que ello sea impedimento para mejorar la presencia e infraestructura nacional de forma constante y consistente.

75 Government of Canada (2017). “Arctic and Northern Policy Framework”. Disponible en: <https://www.rcaanc-circ-nac.gc.ca/eng/1560523306861/1560523330587>

76 The Arctic Council: <https://arctic-council.org/>

77 Buchanan, E. (2023). *Red Arctic: Russian Strategy Under Putin*. New York: Brookings Institution Press, p. 65.

78 Dodds, K. y Woodward J. (2021). *The Arctic: A very short introduction*. Oxford: Oxford University Press. P. 141.

Anexo 2: ¿Qué declaran (oficialmente) los países sobre la Antártica?⁷⁹

ALEMANIA

- + Alemania se comprometió en la Declaración de Praga a adoptar una actitud pacífica y respetuosa con el medio ambiente en la Antártica, sobre la cual no tiene reclamaciones territoriales. “Protecting Antarctica as a habitat”. German Federal Foreign Office. <https://www.auswaertiges-amt.de/en/aussenpolitik/themen/KlimaEnergie/antarctica-foreign-policy/2233182>
- + Como centro de investigación polar y marina, el Instituto Alfred Wegener es el organismo científico de Alemania que se encuentra activo en la Antártica.

ARGENTINA

- + La cooperación científica internacional, la protección del medio ambiente y el mantenimiento de la paz en el continente —pilares fundamentales del Tratado Antártico— son clave para los intereses de Argentina, afirma el Instituto Antártico Argentino. (2024). Instituto Antártico Argentino. Retrieved April 3, 2024, from <https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/instituto-antartico-argentino>
- + Su trabajo es definir, desarrollar, dirigir, controlar, coordinar y difundir la actividad científico-tecnológica argentina en la Antártida, con el objetivo de respaldar los intereses argentinos en la región, en el marco de la plena vigencia del Tratado Antártico y en estrecha comunicación con la comunidad científica nacional e internacional y la sociedad. Instituto Antártico

Argentino. (2024). Instituto Antártico Argentino. Retrieved April 3, 2024, from <https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/instituto-antartico-argentino>

AUSTRALIA

- + El sistema del Tratado Antártico mantiene a la Antártica libre de confrontaciones estratégicas o políticas, protege su entorno único y salvaguarda nuestra soberanía sobre el Territorio Antártico Australiano. Australia and the Antarctic Treaty System – Australian Antarctic Program. (2016, April 7). <https://www.antarctica.gov.au/about-antarctica/law-and-treaty/australia-and-antarctic-treaty-system/>
- + Australia trabaja en estrecha colaboración con otras partes del Tratado Antártico para garantizar la gobernanza eficaz de la región, realizar importantes investigaciones científicas y conservar y proteger el entorno único de la Antártica. Australia and the Antarctic Treaty System – Australian Antarctic Program. (2016, April 7). <https://www.antarctica.gov.au/about-antarctica/law-and-treaty/australia-and-antarctic-treaty-system/>

BRASIL

- + La Antártica desempeña un papel esencial en los sistemas naturales globales y regionales, controla las circulaciones atmosféricas y oceánicas e influye en el clima y las condiciones de vida en todo el mundo, con énfasis en el hemisferio sur. Por su relativa proximidad al Continente Antártico, es fundamental para Brasil estudiar la región antártica, el origen de los fenómenos naturales que afectan el territorio

⁷⁹ Este resumen sobre la postura de diferentes países sobre la Antártica, fue elaborado por Daniela Oyarzún E., estudiante en práctica en AthenaLab 2024, alumna de la Universidad del Desarrollo.

nacional e influyen en las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras. Programa Antártico Brasileño (PROANTAR). (n.d.). CIRM. <https://www.marinha.mil.br/secirm/pt-br/proantar/sobre>

- + Según el secretario de PROANTAR, Capitán de Mar y Guerra Francisco Leonardo Maciel Machado, el país busca comprender los fenómenos que ocurren con repercusiones globales y, en particular, en el territorio brasileño, y promueve, con presencia de una base y visitas de sus buques, el firme interés en esa región.

CANADÁ

- + “Polar Knowledge Canada (POLAR) es responsable de hacer avanzar el conocimiento canadiense del Ártico, reforzar el liderazgo canadiense en ciencia y tecnología polares y promover el desarrollo y la difusión del conocimiento de otras regiones circumpolares, incluida la Antártica. POLAR gestiona la Estación de Investigación del Alto Ártico Canadiense (CHARS) y lleva a cabo investigaciones de vanguardia en el Ártico desde estas extraordinarias instalaciones”. Canada, P. K. (2024, March 7). Polar Knowledge Canada. Canada.ca. <https://www.canada.ca/en/polar-knowledge.html>
- + “Para Canadá, la investigación en la Antártica también proporciona valiosa información comparativa relevante para el Ártico, dado el frío extremo y los entornos remotos de ambas regiones”. <https://www.canada.ca/en/polar-knowledge/advancingpolarknowledge/canada-and-the-antarctic.html>

CHINA

- + “Construir una Antártica pacífica, estable, respetuosa con el medio ambiente y gobernada con justicia es de interés común para China y la comunidad internacional. China seguirá inquebrantablemente el camino del uso pacífico de la Antártica, mantendrá decididamente la estabilidad del sistema del Tratado Antártico, aumentará la inversión en empresas antárticas y mejorará su capacidad para participar en la

gobernanza antártica global”. https://www.gov.cn/xinwen/2017-05/23/content_5196076.htm

“China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para promover conjuntamente el establecimiento de un orden antártico internacional más justo y razonable, trabajar juntos para construir una ‘comunidad de futuro compartido para la humanidad’ en la Antártica y crear nuevos y mejores contribuciones a la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la Antártica e incluso en el mundo”. https://www.gov.cn/xinwen/2017-05/23/content_5196076.htm

ESTADOS UNIDOS

- + La política de Estados Unidos para la Antártica se ha desarrollado de manera constante y consistente a lo largo de los años. Esta se basa en cuatro principios:
 - Estados Unidos no reconoce reclamos territoriales extranjeros.
 - Estados Unidos se reserva el derecho de participar en cualquier uso futuro de la región.
 - La Antártica se utilizará únicamente con fines pacíficos.
 - Habrà libre acceso para la investigación científica y otras actividades pacíficas
- U.S. Policy for Antarctica | NSF- National Science Foundation. (n.d.). <https://www.nsf.gov/geo/opp/antarct/uspolicy.jsp>
- + “Creemos que el Programa Antártico de EE. UU. está bien administrado, involucra ciencia de alta calidad y es importante para la región y los Estados Unidos”, mencionado en el Informe del Panel Externo Antártico de los Estados Unidos | NSF- National Science Foundation. (n.d.-b). <https://www.nsf.gov/geo/opp/antarct/uspolicy.jsp>

FRANCIA

- + “Francia velará especialmente porque no se desarrolle ninguna actividad científica con fines no pacífico. Ante posibles ataques a los

principios del Tratado Antártico y ante una explosión del turismo descontrolado, su autoridad histórica, su peso político y su reputación diplomática y científica le confieren también un lugar destacado en la animación y preservación del derecho internacional”. https://climate-laws.org/documents/france-s-polar-strategy-by-2030_8c65?q=france&id=polar-strategy-of-france-on-the-horizon-2030_4cff

- + Los científicos franceses aprovechan la larga historia que ha hecho de Francia una nación polar activa a nivel científico, político y diplomático. Francia sigue atenta a la preservación y el cumplimiento de las disposiciones del Tratado Antártico y de todos los acuerdos relativos a la protección de su medio ambiente. Ministère de l’Europe et des Affaires Étrangères. (n.d.-b). Antarctica. France Diplomacy- Ministry for Europe and Foreign Affairs. <https://www.diplomatie.gouv.fr/en/country-files/antarctica/>

INDIA

- + “El Programa Antártico Indio ha realizado importantes contribuciones al conocimiento científico mundial. Científicos indios han efectuado estudios sobre el impacto del cambio climático en las plataformas de hielo de la Antártica, arrojando luz sobre la vulnerabilidad del continente ante el aumento de las temperaturas”. <https://www.atcm46india.in/indiainantarctica>
- + “El Programa Antártico Indio, gestionado por el Centro Nacional de Investigaciones Polares y Oceánicas (NCPOR), es un testimonio del compromiso de la India con la explotación científica y la gestión ambiental”. <https://www.atcm46india.in/indiainantarctica>
- + India estableció en 1983 su primera base “Dakhin Gangotri”, marcando su presencia oficial en la Antártica. Actualmente posee tres bases, la última de las cuales se construyó en el 2012. India in Antarctica | ATCM. (n.d.). ATCM. <https://www.atcm46india.in/indiainantarctica>
- + India tiene un serio compromiso de realizar investigaciones en la Antártica. India in Antarctica

| ATCM. (n.d.-b). ATCM. <https://www.atcm46india.in/indiainantarctica>

- + En 2022, India publicó una directiva antártica, con el fin de proteger los ecosistemas y cumplir con el Tratado. En esta acta se mencionan los requerimientos para viajar, las prohibiciones, autoridades a cargo de esta acta, entre otros. (Ministry of Law and Justice, 2022). https://prsindia.org/files/bills_acts/acts_parliament/2022/The%20Indian%20Antarctic%20Act,%202022.pdf

JAPÓN

- + “La Antártica es un continente helado lejos de Japón, pero su comportamiento está profundamente conectado con nuestras vidas. Por eso debemos vigilar de cerca lo que ocurre aquí”. <https://www.nipr.ac.jp/pr/PDF/kansoku2022.pdf>
- + “Japón está tomando la iniciativa en la observación en esta región y cooperando y compartiendo observaciones e investigaciones con otros países”. <https://www.nipr.ac.jp/jare-bac-knumber/info/mirai-vision201905b.pdf>
- + Japón cuenta con cuatro estaciones (Syowa, Dome-Fuji, Mizuho y Asuka), de las cuales la única activa es la estación Syowa. Esta realiza observaciones científicas y se constituye como lugar de vigilancia para la red meteorológica mundial. National Institute of Polar Research. (n.d.). Center for Antarctic Programs | Facility / Collaboration | National Institute of Polar Research. National Institute of Polar Research All Rights Reserved. https://www.nipr.ac.jp/english/collaborative_research/antarctic.html
- + El Instituto Nacional de Investigaciones Polares, como organización central para la investigación regional antártica, es responsable de planificar e implementar planes de observación y operar expediciones de investigación, además de brindar apoyo administrativo y de soporte, como formación de equipos, capacitación, transporte de suministros, mantenimiento y operación de equipos base, datos y manejo de muestras y relaciones públicas. https://www.nipr.ac.jp/english/collaborative_research/antarctic.html

NORUEGA

- + Utilizar el derecho de inspección para fortalecer la cooperación bajo el Tratado Antártico y trabajar para idear un buen sistema en el marco de las reuniones consultivas anuales, y así responder a las recomendaciones emitidas después de las inspecciones realizadas por varios Estados participantes. regjeringen.no. (n.d.). Meld. St. 32 (2014–2015). Government.no. <https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/meld.-st.-32-20142015/id2415997/?q=antarctica&ch=4>
- + “Noruega ha llevado a cabo inspecciones en cuatro ocasiones: enero de 1990, diciembre de 1996, enero de 2001 y febrero de 2009. Las inspecciones se realizaron en estaciones de investigación pertenecientes a Alemania, Reino Unido, India, Rusia, Bélgica y Sudáfrica”. <https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/meld.-st.-32-20142015/id2415997/?q=antarctica&ch=4>
- + Noruega, respecto del Tratado Antártico, declara: “Está bastante claro que la continuación de la cooperación que se está llevando a cabo actualmente es la mejor manera de asegurar los intereses de Noruega en estas áreas”. Esa declaración sigue siendo una expresión concisa de la política antártica noruega aplicable a largo plazo. <https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/meld.-st.-32-20142015/id2415997/?q=antarctica&ch=3>
- + Revisar la legislación relativa a las dependencias de Noruega con miras a mejorar y actualizar las normas y reglamentos y las cuestiones administrativas. regjeringen.no. (n.d.-b). Meld. St. 32 (2014–2015). Government.no. <https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/meld.-st.-32-20142015/id2415997/?q=antarctica&ch=5>
- + Garantizar que Noruega desempeñe un papel central en los esfuerzos internacionales para establecer una cooperación multilateral en materia de infraestructura e intercambio de datos en la Antártica. regjeringen.no. (n.d.-c). Meld. St. 32 (2014–2015). Government.no. [\[meld.-st.-32-20142015/id2415997/?q=antarctica&ch=6\]\(https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/meld.-st.-32-20142015/id2415997/?q=antarctica&ch=6\)](https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/</div><div data-bbox=)

NUEVA ZELANDA

- + “La Antártica es una parte integral de la herencia de Nueva Zelanda y tiene un papel fundamental en su futuro. Nueva Zelanda ha sido, y seguirá estando, inextricablemente conectada con la Antártica”.
- + “En un mundo donde las reglas son cuestionadas, la cooperación es más desafiante y el poder relativo adquiere mayor importancia. El progreso o incluso el mantenimiento del statu quo en temas que preocupan profundamente a Nueva Zelanda serán más difíciles de lograr. Estos asuntos incluirán aquellos relacionados con... la fortaleza del Sistema del Tratado Antártico y protecciones ambientales en la Antártica; y acción colectiva y coordinada sobre la biodiversidad y el cambio climático”. Strategic Foreign Policy Assessment, “Navigating a shifting world”, 2023. New Zealand’s Ministry of Foreign Affairs and Trade. <https://www.mfat.govt.nz/assets/About-us-Corporate/MFAT-strategies-and-frameworks/MFATs-2023-Strategic-Foreign-Policy-Assessment-Navigating-a-shifting-world-June-2023.pdf>

REINO UNIDO

- + “La Antártica también es parte de la vecindad ampliada del Reino Unido a través de nuestros territorios de ultramar en el Atlántico Sur y el océano Austral y, al igual que el Ártico, está sujeto a una competencia sistémica cada vez mayor”.
- + “El Reino Unido seguirá fortaleciendo el sistema del Tratado Antártico, defendiendo los derechos de todas las partes y protegiendo el continente para la ciencia y la cooperación pacífica”.
- + Integrated Review Refresh 2023
<https://www.gov.uk/government/publications/integrated-review-refresh-2023-responding-to-a-more-contested-and-volatile-world>

RUSIA

- + “Los objetivos de la Estrategia son promover los intereses nacionales de la Federación Rusa en la Antártica de acuerdo con las normas y principios del derecho internacional y las principales políticas interior y exterior rusas, y prevenir (mitigar las consecuencias) las amenazas potenciales que puedan plantearse a estos intereses en la Antártica” https://documents.ats.aq/ATCM34/wp/ATCM34_wp055_e.doc
- + “Mejorar el prestigio internacional de la Federación de Rusia a través de medidas políticas, sociales, científicas y ambientales a gran escala, relacionadas con las actividades de Rusia en la Antártica”.
https://documents.ats.aq/ATCM34/wp/ATCM34_wp055_e.doc
- + En el año 2021 se aprobó un plan de acción para implementar la estrategia para el desarrollo de las actividades de Rusia en la Antártica: modernización de la infraestructura de las expediciones, realización de investigaciones científicas integrales, protección del medio ambiente, capacitación avanzada de los participantes en las expediciones. <https://tass.ru/ekonomika/11818259>

SUDÁFRICA

- + “Sudáfrica, junto con otros once países, es miembro fundador del Tratado Antártico de 1959. Este Tratado, que ahora consta de 53 Partes, establece el marco legal para la gestión de la región. Los signatarios se comprometen a garantizar que la región antártica se utilice únicamente con fines pacíficos y científicos y para proteger y preservar el medio ambiente”, afirma el Programa Nacional Antártico de Sudáfrica (SANAP). <https://www.sanap.ac.za/about#history>
- + El SANAP “desempeña un papel crucial en la conservación de este laboratorio viviente: el lugar más frío, ventoso y seco de la Tierra. Los estudios realizados en la Antártica están indisolublemente ligados a nuestra comprensión de todo el sistema terrestre, y las señales en la Antártica indican cambios globales pasados y futuros. SANAP reconoce la importancia global y nacional de salvaguardar el medio ambiente de la Antártica y del océano Austral y proteger la integridad de los ecosistemas, tanto marinos como terrestres, en la región”.

0.9

Autores

JOHN GRIFFITHS

Jefe Área de Estudios en Seguridad y Defensa AthenaLab

Ex oficial del Ejército de Chile. Licenciado en Ciencias Militares. M.A. en Seguridad Internacional de la Universidad de Georgetown. Doctor en Estudios Americanos con mención en Asuntos Internacionales de la USACH. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica de Chile, ANEPE y la Universidad Adolfo Ibáñez en temas relacionados con Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa Nacional. Estudios adicionales en dichos ámbitos en Harvard University, King's College y Universidad de Amberes (UFSIA). Es Distinguished Fellow en Royal United Services Institute (RUSI).

MARCELO MASALLERAS

Investigador AthenaLab

Ex oficial del Ejército de Chile. Licenciado en Ciencias Militares. Graduado como Oficial de Estado Mayor en las academias de guerra del Ejército, Fuerza Aérea de Chile y del US Army Command and General Staff College, Fort Leavenworth, Kansas, USA. Magíster en Ciencias Militares de la ACAGUE. M.A. en Seguridad Internacional de la Universidad de Georgetown. Ha desempeñado actividades docentes en la Academia de Guerra del Ejército y en la Fuerza Aérea de Chile, así como en la Academia Militar de West Point de los Estados Unidos, impartiendo clases en los departamentos de Instrucción Militar y Estudios de Defensa y Estratégicos.

JUAN PABLO TORO

Director Ejecutivo AthenaLab

Magíster en Ciencia Política y licenciado en Información Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomado en Seguridad Nacional del Instituto Tecnológico Autónomo de México y diplomado en Estrategia y Política de Defensa del Center for Hemispheric Defense Studies. Cuenta con un certificado del curso Senior Executives on National and International Security de la Universidad de Harvard. Es Senior Associate Fellow RUSI.

El equipo AthenaLab desea agradecer a la Srta. Daniela Oyarzún, alumna practicante de la Universidad del Desarrollo, quien colaboró en la recopilación de información para este trabajo.

Av. El Bosque Norte 0177, oficina 1101, Las Condes, Santiago, Chile
www.athenalab.org | contacto@athenalab.org

